

PLADECO



PLAN DE DESARROLLO DEL COLEGIO
DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR
2010-2020



UNIVERSIDAD
DE GUANAJUATO

Colegio del Nivel Medio Superior

*Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior
2010-2020*

D.R. © Primera edición, 2010

D.R. © Segunda edición, 2013

D.R. © Universidad de Guanajuato

Manuel Doblado núm. 18

Guanajuato, Gto., México

C.P. 36000

Producción: Typos. Servicios Gráficos y Editoriales
correcciones.typos@gmail.com

CORRECCIÓN, FORMACIÓN Y EDICIÓN: Flor E. Aguilera Navarrete.

DISEÑO DE PORTADA: Departamento de Diseño de la Dirección de Comunicación y
Enlace de la Universidad de Guanajuato.

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico



UNIVERSIDAD
DE GUANAJUATO

Colegio del Nivel Medio Superior

COMISIÓN DE PLANEACIÓN
COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Q.F.B. Martha Oliva Gallaga Ortega
Presidenta de la Comisión

Mtro. Velino Esteves Jiménez
Secretario de la Comisión

M.C.E Amanda Enriqueta Violante Gavira
M.VZ Ana María Soltero Ugalde
Mtro. Antonio Procel Cabrera
Mtro. J. Jesús Altamirano Calvillo
M.C. Jesús Raúl Lugo Martínez
M.C Juan Manuel Sánchez Ibarra
Psic. Juana Silvina Galván Rocha
Q.F.B. Lilia León Cortés
Lic. Luis Ernesto González González
C.P. Ma. Refugio Quintana Sánchez

COLABORADORES:

Lic. Roxana Ramírez Tristán
Ing. Dora Inés Cordero Salazar
Lic. Ma. de los Ángeles Ramírez Márquez
Lic. Dionicio Alejandro Morales Zúñiga
Psic. Jesús Fernando Jiménez Herrera
Lic. Octavio Augusto Ramírez Jasso

CONTENIDO

Presentación	9
CAPÍTULO 1	
El Colegio del Nivel Medio Superior: su contexto y sus desafíos	13
1.1. Tendencias internacionales	13
1.2. Tendencias nacionales	16
1.3. La Educación Media Superior en el estado de Guanajuato	20
1.4. Oportunidades, riesgos y desafíos de la Educación Media Superior	25
Capítulo 2	
El Colegio del Nivel Medio Superior hoy: sus retos y sus oportunidades	29
2.1. Semblanza	29
2.2. Dimensión cuantitativa	30
2.3. Situación actual de las Escuelas del Nivel Medio Superior	33
2.4. Avances y retos	42



Capítulo 3

El Colegio del Nivel Medio Superior:

filosofía y planeación estratégica 53

3.1. Filosofía 53

3.2. Visión 55

3.3. Políticas y líneas estratégicas del *Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior* para el logro de los 15 Atributos de la Visión de la Universidad de Guanajuato 61

3.4. Metas relevantes del *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020* y del Colegio 90

3.5. Seguimiento y evaluación 98

Bibliografía consultada 99

Glosario 103

Siglas 109

Anexo 1. Mapa conceptual 113



PRESENTACIÓN

La Educación Media Superior, en México, también conocida como “bachillerato” o “preparatoria”, es el sistema escolarizado por el que se adquieren competencias para poder ingresar a la educación superior o incorporarse al mercado laboral. En ambos casos, con el objeto de interactuar y convivir dentro de una sociedad en constante transformación.

El Colegio del Nivel Medio Superior (CNMS) es proactivo. En lugar de responder a desafíos, debe plantearlos, y para ello es factor de cambio, innovación, vanguardia y transformación, que revaloriza la educación y cambia los paradigmas de trabajo, en función de la construcción y conformación del subsistema de Nivel Medio Superior (NMS) de la Universidad de Guanajuato.

El Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior (PLADECO) es una propuesta que se construye a través de un proceso participativo e incluyente de la sociedad, que busca contribuir al logro de la filosofía institucional mediante la definición de objetivos y metas factibles propias para este nivel educativo.

La definición del PLADECO se origina a partir del análisis de las tendencias internacionales, nacionales y estatales, donde se contextualizan sus retos y desafíos. El estudio de la situación actual del Colegio delimita sus avances y retos ante un entorno dinámico e incierto que le obliga a definir sus propias líneas estratégicas establecidas en el *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*.



Estas líneas estratégicas, al entrelazarse con los atributos de la visión institucional, orientan las acciones del Colegio en la búsqueda constante de la equidad, la pertinencia y la calidad educativa, actuales desafíos de la política educativa nacional.

La planeación, acompañada también de un proceso de evaluación continua, reorienta su camino hacia el logro de los objetivos propuestos en el presente *Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2010-2020*.



Capítulo 1

EL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR: SU CONTEXTO Y SUS DESAFÍOS



CAPÍTULO 1

EL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR: SU CONTEXTO Y SUS DESAFÍOS

1.1. TENDENCIAS INTERNACIONALES

La sociedad enfrenta nuevas tendencias de gran importancia en el entorno mundial, que afectan no sólo la forma en cómo operan los sistemas de educación, sino también su propósito mismo. En la sociedad del conocimiento, éste es considerado como el principal activo en el crecimiento económico y en la construcción de sociedades justas, democráticas, equitativas y libres donde el saber, las destrezas específicas y la revolución de la información y la comunicación son la fuerza que impulsa el desarrollo.

Ante esta demanda de conocimiento, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés, *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*)¹ señala que las nuevas generaciones del siglo XXI deberán estar preparadas con nue-

¹ Victorio Ramírez, Medina Márquez, *Educación basada en competencias y el proyecto Tuning en Europa y Latinoamérica. Su impacto en México*, año 3, núm. 38, Ideas Concyteg, septiembre de 2009, p. 97.



vas competencias y nuevos conocimientos e ideales para la construcción del futuro, ya que la educación enfrenta el reto de una formación integral basada en competencias y en las premisas educativas de aprender a aprender y de educación continua y a lo largo de la vida.

Las tendencias internacionales de la Educación Media Superior, denominada en este ámbito Educación Media, indican que en la Unión Europea en la última década se han desarrollado diversas estrategias encaminadas a mejorar la calidad del aprendizaje, ampliar el acceso a la educación, actualizar la definición de capacidades básicas, abrir la educación al entorno internacional y hacer un buen aprovechamiento de los recursos disponibles. Estrategias no exclusivas para la Educación Media que, sin embargo, han generado cambios importantes en ella. Al analizar los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, de 2001,² se puede concluir que el desarrollo de competencias básicas es el mecanismo que permite hacer frente a la nueva realidad económica que representa la sociedad del conocimiento, así como el establecimiento de vínculos más profundos del sector educativo con la sociedad y el sector productivo para poder responder a las distintas realidades nacionales de los países que conforman la Unión Europea, por lo que la Educación Básica en la Unión Europea es un espacio en el que convergen diversos modelos y sistemas educativos que persiguen fines comunes que parten del reconocimiento de que la calidad de la educación se fortalece mediante el trabajo en conjunto.

En Francia, la Educación Básica formula sus objetivos en términos del desarrollo de competencias de carácter básico con reducción en sus áreas de especialización, tanto en la Educación Propedéutica como terminal, lo que permite una mayor flexibilidad en las trayectorias educativas y profesionales. Asimismo, con la finalidad de apoyar más a los adolescentes y su adaptación en las escuelas, han implementado modelos de enseñan-

² *Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos*, en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c11049.htm> (consultado en octubre de 2013).



za interdisciplinarios, con sistemas de apoyo entre sus docentes para que no lleven a cabo sus tareas de forma aislada, han creado cursos especiales para alumnos con dificultades y han implementado mayor flexibilidad en los programas para que los estudiantes realicen proyectos individualizados. En el 2006, Francia publicó el decreto que establece la base común de competencias de educación, que de acuerdo con el Ministerio de Educación francés son conocimientos, habilidades y actitudes que se organizan en diversas áreas del conocimiento.

En Chile se adoptó el enfoque en competencias básicas con el enriquecimiento de los espacios formativos fuera de los planteles de estudio con la finalidad de mejorar las relaciones entre profesores y alumnos, crear un sentido de pertenencia y reducir la deserción.

En Argentina, los estudiantes comparten elementos importantes denominados “contenidos básicos comunes”, organizados en bloques temáticos. También desarrollan actividades extracurriculares que buscan contribuir en la formación del alumno.

En general, para la Educación Media Superior se observa una tendencia en facilitar en los estudiantes el desarrollo de las competencias básicas que fortalezcan sus habilidades esenciales para un desempeño idóneo en los diferentes contextos de su vida cotidiana. Dándose un mayor énfasis en las características del adolescente, se tiende al fortalecimiento de los programas de tutoría, asesoría académica, así como un mayor enfoque en las actividades artísticas, culturales y deportivas, en los modelos educativos centrados en el aprendizaje que tienen como soporte las nuevas perspectivas pedagógicas y las tecnologías de la información y la comunicación. Por ello, las instituciones educativas deberán mostrarse más flexibles para adaptarse a las necesidades de la sociedad y propiciar sinergias disciplinares y geográficas, y generar, de esta forma, actividades de cooperación en el plano nacional e internacional.



1.2. TENDENCIAS NACIONALES

En junio de 2013, el *Diario Oficial de la Federación* establece reformas a los artículos tercero, cuarto, noveno, 37, 65 y 66, así como las adiciones del 12 y 13 a dicha legislación. En ellos se dispone la obligación de los mexicanos de hacer cursar a sus hijos la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; al igual a quienes ejercen la patria potestad o la tutela obtener inscripción en escuelas públicas para que reciban formación hasta este nivel.³

En este contexto, el Colegio de Nivel Medio Superior se ve comprometido a aumentar la cobertura y reducir el índice de abandono escolar. Debido a lo anterior, en los últimos años se ha caracterizado por una serie de cambios provocados por los procesos internacionales de globalización de las economías y los avances científicos y tecnológicos. Esto ha obligado a nuestro país a revisar todos aquellos aspectos que de alguna manera inciden en el desarrollo nacional, con objeto de realizar los ajustes que le permitan afirmar su identidad como nación y, al mismo tiempo, proyectarse en el contexto internacional; ejemplo de ello es la inserción de México en el Tratado de Libre Comercio, la apertura a los mercados de Europa, Asia y América del Sur, la integración de las universidades de México al interior y exterior del país.

“Uno de los aspectos que a mediano y corto plazo influirán en el desarrollo del país es el educativo. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 20013-2018 en su Meta 3 ‘México con Educación de Calidad’ indica los siguientes objetivos y estrategias para el nivel medio superior.

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta bus-

³ *Diario Oficial de la Federación*, junio de 2013, en <http://www.dof.gob.mx/> (consultado el 20 de septiembre de 2013).



ca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado”.⁴

“Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Líneas de acción:

- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.

Estrategia 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Líneas de acción:

- Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior”.⁵

⁴ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, Gobierno de la República de México, p. 123, en <http://pnd.gob.mx/> (consultado en octubre de 2013).

⁵ *Idem.*, p.125.



En la estrategia transversal I. Democratizar la productividad.

En sus líneas de acción establece lo siguiente:

- “Fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel medio superior y superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa”.
- “Establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y superior, y realizar estudios de detección de necesidades de los sectores empleadores”.

Estrategia II. Gobierno cercano y moderno

Líneas de acción

- “Fortalecer los mecanismos, instrumentos y prácticas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación media superior y superior, tanto de los programas escolarizados como de los programas de educación mixta y no escolarizada”.

Estrategia III. Perspectiva de género

Líneas de acción

- “Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios”.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en su objetivo 1 (“Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bien-



estar y contribuyan al desarrollo nacional”) establece la necesidad de alcanzar los acuerdos indispensables entre los distintos subsistemas y con instituciones de Educación Superior que operen servicios de Educación Media Superior en el ámbito nacional, por lo que se dispone el acuerdo 442 de la SEP, el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad y de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

El Sistema se estructura mediante la definición de un perfil básico del egresado organizado a partir de competencias que conforman un mapa curricular común, sustentado en seis mecanismos de apoyo:

1. La formación de los docentes acorde con las necesidades actuales y con los nuevos paradigmas educativos mediante la puesta en marcha del diplomado “Competencias docentes para el Nivel Medio Superior” y la definición de las competencias docentes requeridas para el nivel.
2. La definición de un perfil básico del egresado del NMS que sea compartido por todas las instituciones y que facilite la movilidad estudiantil entre subsistemas.
3. La necesidad de que los egresados del NMS cuenten con una serie de competencias que les permitan desplegar su potencial, tanto para su desarrollo personal como para contribuir al de la sociedad, por lo que se propone el Marco Curricular Común (MCC).
4. La definición de estándares de calidad para todas las modalidades educativas en el NMS, lo cual se materializa en la adhesión al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
5. La evaluación para la mejora continua, por lo que se instrumentará un sistema de evaluación integral.
6. La profesionalización de directivos para la mejora de la gestión, para lo que se pone en marcha un diplomado destinado a este sector.

Todo ello permite dar pertinencia y relevancia a los estudios de Nivel Medio Superior, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre



subsistemas y contar con una certificación nacional de Educación Media Superior, y con ello contribuir a la articulación e identidad del Nivel Medio Superior acorde con los intereses de los estudiantes y las necesidades de desarrollo del país.

Dentro del marco de la Reforma Integral de la Educativa del Nivel Medio Superior también se demanda el desarrollo de perfiles internacionales y el uso de otros idiomas tanto para estudiantes como para docentes, motivo por el cual la creación de redes de cooperación y con instituciones educativas de otros países tiende a ser para el Nivel Medio Superior una práctica constante. De igual modo, se propicia la colaboración y relación interactiva de las instituciones educativas con organismos sociales y productivos, así como con el Gobierno federal y estatal para favorecer el desarrollo sustentable de las regiones donde éstas se ubican.

La interactiva relación con la sociedad permite a las instituciones educativas hacerlas partícipes de los beneficios de la educación. Es por ello que con mayor énfasis éstas tienden a fortalecer, mediante diversos mecanismos, la vinculación, extensión y diversificación académica propiciando la obtención de beneficios mutuos, como mantener la pertinencia del programa educativo y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo social y económico sustentable del país. Esta relación permite, además, el establecimiento de mecanismos que propician espacios para la transparencia y rendición de cuentas y la estimulación de formación de liderazgos para la gestión y el apoyo a la función educativa.

1.3. LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

En el estado, al igual que en el país, existe una tendencia negativa en la equidad al existir un considerable rezago en la cobertura de la oferta educativa del Nivel Medio Superior, además de importantes obstáculos para garantizar la calidad de la educación impartida.



En el estado se han realizado esfuerzos significativos en materia de educación. A partir del 4 de junio de 1993 se constituye la CEPPEMS (Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior), con el objeto de apoyar la planeación y programación de las acciones tendientes a fortalecer y consolidar el sistema de Educación Media Superior.

En abril del 2005 se presenta el Programa Estatal de Educación Media para el Estado de Guanajuato (PREEMS), donde se propone la necesidad de un sistema que permita la existencia de un modelo educativo estatal flexible e integrador que homologue el currículo de las instituciones de Educación Media Superior independientemente de la modalidad o subsistema al que pertenezca.

Varios de los principios que sustentan el PREEMS son plasmados en la Reforma Integral de la Educación Media Superior para la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, en enero de 2008. Actualmente, los subsistemas que ofrecen Educación Media Superior en el estado realizan las acciones necesarias para su pertenencia al Sistema Nacional del Bachillerato.⁶

Por otro lado, en el *Plan de Desarrollo Estatal 2035*, la IV Dimensión estratégica indica para la Educación Media del estado de Guanajuato lo siguiente:

Estrategia 3:

- Impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.

Componente 1. Educación para la competitividad.

⁶ *Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2010-2020 (PLADECO)*, 1ª edición, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2011, p. 14.

Objetivo estratégico 1. Desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales.

Objetivo particular 1.2. Incrementar la calidad y efectividad de la educación y la formación.

Líneas de acción

- Docentes

1. Promover la formación de maestros de Educación Media Superior y Superior en materias ligadas con la innovación, la iniciativa profesional y la gobernanza.
3. Reforzar mecanismos de capacitación, evaluación integral y reconocimiento del desempeño docente que asegure la mejora continua de su labor.
4. Elevar los estándares de calidad en la contratación de docentes.

- Infraestructura

9. Garantizar la modernización y adaptación de los centros de estudios a las nuevas tecnologías y necesidades educativas.
10. Impulsar la creación, mantenimiento y rehabilitación de centros culturales y deportivos de calidad.
11. Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, en especial en las regiones de mayor pobreza y marginación.

- Seguimiento

14. Desarrollar sistemas de seguimiento y evaluación sobre los resultados del sistema educativo en la media superior y superior.



- Programas educativos
 20. Garantizar la actualización de los contenidos, tecnologías y métodos de transmisión del conocimiento en la educación media superior y superior.
 24. Apoyar la educación integral de las personas en la educación media superior y superior, incluidas las actividades artísticas y deportivas.

Objetivo particular 1.3. Garantizar la equidad, la inclusión y la ciudadanía activa.

Líneas de acción

- Inclusión
 6. Extender los apoyos para los estudiantes de menores recursos en Educación Media Superior y Superior.
- Ciudadanía activa
 11. Estimular la educación sobre derechos y responsabilidades ciudadanas en los niveles medio superior y superior.
 12. Fomentar en los estudiantes una ciudadanía activa en los niveles medio superior y superior.

Componente 4. Educación

Objetivo estratégico 4. Garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad.



Objetivo particular 4.2. Asegurar la dotación de competencias necesarias para incrementar la inclusión social, así como la participación activa de las personas.

Líneas de acción

- Inclusión

18. Asegurar una mayor cobertura de la educación en el Nivel Medio y Medio Superior.

- Rezago educativo

25. Atender a los niños y jóvenes en situación de calle o encierro para que inicien o concluyan la educación básica o el bachillerato.

Objetivo particular 4.3. Garantizar el conocimiento necesario para adaptarse a los nuevos entornos asociativos, innovadores y competitivos.

Líneas de acción

- Investigación y difusión

3. Promover el desarrollo de investigación aplicada en las instituciones de Educación Media Superior y Superior.⁷

⁷ *Plan 2035 Plan Estatal de Desarrollo* (2013), IPLANEG, Gobierno del Estado de Guanajuato, en http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documentos/RESUMEN_EJECUTIVO.pdf (consultado en octubre de 2013).

1.4. OPORTUNIDADES, RIESGOS Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Las tendencias mundial y nacional ofrecen a la Educación Media Superior la oportunidad de elevar su calidad educativa con la actualización y acreditación de los programas educativos, con la definición de estándares de calidad para todas las modalidades educativas, con formación y certificación de profesores en competencias en Educación Media Superior, con profesionalización de la gestión educativa y con el mejoramiento y la adecuación de la infraestructura para el soporte de los programas educativos.

La pertinencia de los programas educativos representa un desafío para el Nivel Medio Superior al considerar que los grandes cambios han originado complejas y variadas trayectorias en la vida de los jóvenes. Asunto por el cual la educación en este nivel deberá tender al desarrollo de herramientas que les permitan desempeñarse de forma satisfactoria en diversos ámbitos. La pertinencia en los programas educativos deberá favorecer el aumento en los índices de egreso, la transferencia al Nivel Superior y la inserción exitosa en el mercado laboral.

Durante los próximos años, la tendencia demográfica y educativa del país se centra en una creciente demanda de Educación Media Superior, de tal forma que la cobertura, entendida como el número de jóvenes que cursa este nivel en relación con aquéllos que se encuentran en edad de cursarlo, es uno de los retos a los que se enfrenta.

La continuidad de una política de estado en materia de educación permite al sector educativo una mayor estabilidad temporal, seguridad en relación con su cumplimiento y mayor compromiso con todos los implicados, en especial con las diferentes fuerzas políticas. Desde 1992 se han concretado metas en el Nivel Básico de educación, por lo que puede decirse que existe una política de estado particularmente exitosa en este nivel.

En este sentido, la RIEMS se constituye como guía para el logro de los objetivos que a nivel nacional se plantean en materia de Educación Media Superior. Su clara y participativa formulación y ejecución, así como la trans-



ferencia de fondos federales pertinentes, aseguran su permanencia, de tal forma que la no continuidad de una política de estado donde la RIEMS esté inmersa representaría un gran riesgo para las instituciones de Educación Media Superior al considerar que los avances que se han tenido hasta el momento no serían concretados para el logro propuesto por dicha reforma.



Capítulo 2

EL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR HOY: SUS RETOS Y SUS OPORTUNIDADES



CAPÍTULO 2

EL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR HOY: SUS RETOS Y SUS OPORTUNIDADES

2.1. SEMBLANZA

El Nivel Medio Superior ha tenido y tiene una función social en el contexto de la Educación Superior; es el antecedente orgánico que dio origen a la mayoría de las universidades, y aún cuando ha sufrido constantes cambios en lo relativo a su concepción, función, ubicación y duración ha mantenido la mística de ser una fase de la educación orientada hacia la formación integral que permite al estudiante continuar los estudios de Nivel Superior, o bien, insertarse en el mundo laboral.

Históricamente este nivel educativo surgió a principios del siglo XII en la Universidad de París, la cual se dividía en la “facultad inferior”, que poco después se llamó *Baccalaureate*, siendo el preámbulo de ingreso a las facultades “superiores”. Este modelo fue tomado por las universidades españolas y transmitido a la Real y Pontificia Universidad de México, creada en 1551, y que continuó por casi tres siglos en nuestro país.

La Escuela Nacional Preparatoria fue fundada en México en 1868, teniendo como primer director al doctor Gabino Barreda.



El Colegio del Estado, antecedente inmediato de la Universidad de Guanajuato, era el único que ofrecía estudios preparatorios y superiores en el siglo pasado en nuestra entidad. El 25 de marzo de 1945 se da origen, con personalidad jurídica propia, a la Universidad de Guanajuato, en virtud del decreto núm. 82 expedido por la H. XXXIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y comprendía las Escuelas Preparatorias de Guanajuato, León (1878) y Celaya (1945).

Las Escuelas Preparatorias de Irapuato y Salamanca se fundaron en 1951 y 1957; las de Salvatierra, Pénjamo, San Luis de la Paz y Silao en 1970, 1973, 1974 y 1975, respectivamente, y la Centro Histórico León (Nocturna de León hasta 2009) en 1990.

El 11 de mayo de 1994, la LV Legislatura del Congreso del Estado aprueba la nueva Ley Orgánica que le brinda a la Universidad su autonomía como un organismo público descentralizado del estado. Al concluir el segundo periodo ordinario de sesiones el 31 de mayo del 2007, la LX legislatura aprueba la nueva Ley Orgánica, que confiere a la Universidad una nueva estructura orgánica departamental y multicampus; y por acuerdo del H. Consejo Universitario, el 11 de diciembre de 2008, la Universidad se reorganiza académicamente en cuatro campus y un Colegio de Nivel Medio Superior con diez escuelas, cada una con sus respectivas autoridades unipersonales y con sus órganos colegiados, como señala la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y su Estatuto Orgánico.

De esta manera, se conforma el Colegio del Nivel Medio Superior como subsistema de la Universidad de Guanajuato para atender las necesidades en este nivel educativo en el estado.

2.2. DIMENSIÓN CUANTITATIVA

En épocas anteriores, el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato tuvo presencia en el estado por la participación de la comunidad educativa de las escuelas preparatorias, las cuales tuvieron diversos logros



en el ámbito académico y de extensión con impacto en su localidad y zona de influencia.

Derivado de la reestructura académica administrativa, estas escuelas conforman ahora el Colegio del Nivel Medio Superior cuyo desempeño puede apreciarse a través del análisis retrospectivo de los logros obtenidos registrados, en exámenes departamentales, concursos académicos y transferencia al Nivel Medio Superior. Su calidad y pertinencia es respaldada con los resultados de las evaluaciones externas de ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) y EXANI II (Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior).

En cuanto a cobertura, el Colegio del Nivel Medio Superior tiene presencia en nueve municipios del estado, donde en el ciclo escolar 2013-2014 se atendió a 11,176 alumnos inscritos en sus diez escuelas, incrementando la matrícula en un 8.4% con respecto al anterior ciclo escolar

Uno de los aspectos más importantes es el compromiso social que se cumple a través de la formación integral de la comunidad con el desarrollo de programas que apoyen a la solución de necesidades a través del Servicio Social Universitario, así como con el impulso de 1,021 becas otorgadas a estudiantes en el 2013.

El Colegio del Nivel Medio Superior cuenta con varios espacios para la difusión de la cultura en todo el estado de Guanajuato. En el año 2009 realiza su Primer Encuentro Artístico Cultural con la participación de las diez escuelas.

El acervo bibliográfico está integrado por manuales técnicos, colecciones de consulta y publicaciones estadísticas, que suman más de 117,417 volúmenes y 36,132 títulos.

La internacionalización del Nivel Medio Superior comenzó con una visita de amistad de una maestra de *Newton North High School* a la ciudad de Guanajuato en 1998. Poco a poco se fue consolidando como un programa de intercambio cultural, más allá de las actividades escolares y académicas. Parte de la experiencia internacional es conocer el estilo de vida de otro país y valorar nuestra cultura.



Los alumnos participantes se ven en la necesidad de utilizar sus conocimientos de inglés, participando en las actividades familiares con sus anfitriones, los alumnos participan como un apoyo muy importante en las clases de español de la escuela que visitan. Los alumnos aprenden a partir del hecho de que todos los trámites necesarios (visas, pasaportes, permisos, seguro de vida) dependen, en gran medida, de ellos mismos, y a la vez desarrollan un sentido de trabajo en equipo cuando comprenden la importancia de cuidarse unos con otros durante todo el viaje. Al terminar la experiencia de haber estado lejos de su familia y fuera del país por primera vez experimentan el choque cultural con el apoyo de sus compañeros y profesores, lo cual les permite sobrellevar de mejor manera una experiencia académica en otro país en el futuro.

Durante el periodo escolar 2012-2013, 39 estudiantes y 15 profesores de las escuelas del CNMS, participaron en diferentes intercambios culturales, como: 4H a Jackson's Mill, en el estado de West Virginia, a Boston Massachusetts, a la Escuela de Oak Hill de Eugene, Oregon, y dentro del programa 'Jóvenes en Acción', realizado en conjunto por la SEP y la Embajada de los Estados Unidos. Este último, después de una selección realizada a nivel nacional.⁸

⁸ *Informe de actividades 2012-2013 de la Universidad de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, pp. 109-110, en <http://www.informeactividades2012-2013.ugto.mx/images/pdf/informe-2013.pdf> (consultado el 1 de octubre de 2013).



2.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESCUELAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

PLANTA ACADÉMICA. PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (PTC)

Escuela del Nivel Medio Superior	J-D 2010	A-D 2011	E-J 2011	J-D 2012	E-J 2013	J-D 2013
PTC ENMS CELAYA						
PTC con doctorado	0	0	0	1	1	1
PTC con maestría	0	1	1	2	2	2
PTC con licenciatura	5	4	4	1	1	1
PTC PROFORDEMS	5	5	5	4	4	4
PTC certificado PROFORDEMS	0	2	2	2	2	2
PTC ENMS CENTRO HISTÓRICO						
PTC con doctorado	0	0	0	0	0	0
PTC con maestría	1	1	1	1	1	1
PTC C con licenciatura	3	3	3	3	3	3

PTC PROFORDEMS	3	3	3	3	3	3
PTC certificado PROFORDEMS	1	1	1	1	1	1
PTC ENMS IRAPUATO						
PTC con doctorado	0	0	0	0	0	0
PTC con maestría	6	6	6	6	6	6
PTC con licenciatura	6	6	6	6	6	6
PTC PROFORDEMS	4	6	8	11	11	11
PTC certificado PROFORDEMS	0	0	2	3	3	3
PTC ENMS GUANAJUATO						
PTC con doctorado	0	1	1	1	1	1
PTC con maestría	7	7	7	7	7	7
PTC con licenciatura	3	3	3	3	3	3
PTC PROFORDEMS	11	11	11	11	11	11
PTC certificado PROFORDEMS	1	1	2	2	2	2



PTC ENMS LEÓN						
PTC con doctorado	1	1	1	1	1	1
PTC con maestría	7	7	7	9	9	7
PTC con licenciatura	8	8	8	8	9	9
PTC PROFORDEMS	9	9	9	12	12	10
PTC certificado PROFORDEMS	0	0	0	0	0	0
PTC ENMS PÉNJAMO						
PTC con doctorado	0	0	0	1	1	2
PTC con maestría	1	0	1	0	0	0
PTC con licenciatura	2	1	2	1	1	1
PTC PROFORDEMS	3	1	3	2	2	2
PTC certificado PROFORDEMS	0	0	1	1	1	1
PTC ENMS SALAMANCA						
PTC con doctorado	0	0	0	0	0	0
PTC con maestría		0	0	0	0	0

PTC con licenciatura	4	2	4	3	3	3
PTC PROFORDEMS	0	1	0	1	1	1
PTC certificado PROFORDEMS	0	0	0	0	0	0
PTC ENMS SALVATIERRA						
PTC con doctorado	0	0	0	0	0	0
PTC con maestría	3	3	3	3	4	4
PTC con licenciatura	3	3	3	3	4	4
PTC PROFORDEMS	2	2	2	2	4	4
PTC certificado PROFORDEMS	1	1	1	1	2	2
PTC ENMS SILAO						
PTC con doctorado	0	0	0	0	0	0
PTC con maestría	2	2	2	2	2	2
PTC con licenciatura	4	4	4	4	4	4
PTC PROFORDEMS	6	6	6	6	6	6
PTC certificado PROFORDEMS	0	0	0	0	5	5

PTC ENMS SLP						
PTC con doctorado	0	0	0	0	0	0
PTC con maestría	3	3	3	3	3	3
PTC con licenciatura	6	6	6	6	6	6
PTC PROFORDEMS	5	5	5	5	5	5
PTC certificado PROFORDEMS	3	3	3	3	3	3

Fuente: Información proporcionada por ENMS, 15 de octubre de 2013.



PLANTA ACADÉMICA ACTUAL

Personal docente	2013			2016
	Número	%	Plan de permanencia	Jubilados
ENMS CELAYA				
Tiempo Completo	4	4.4%	2	3
Medio Tiempo	1	1.1%	0	1
Asignatura	86	94.51%	2	2
Total	91	100%	4	6
ENMS CENTRO HISTÓRICO				
Tiempo Completo	4	4.4%	0	0
Medio Tiempo	0	0	0	0
Asignatura	87	95.6%	0	2
Total	91	100	0	2
ENMS IRAPUATO				
Tiempo Completo	11	8.53%	4	5
Medio Tiempo	1	.78%	0	1
Asignatura	117	90.70%	2	11
Total	129	100	6	17
ENMS GUANAJUATO				
Tiempo Completo	12	9.2%	1	3
Medio Tiempo	5	4.13%	1	1

Asignatura	104	85.95%	0	2
Total	121	100%	2	6
ENMS PÉNJAMO				
Tiempo Completo	2	3.7%	0	0
Medio Tiempo	3	5.56%	0	0
Asignatura	49	90.74%	2	0
Total	54	100	2	0
ENMS SALVATIERRA				
Tiempo Completo	1	1.85%	1	2
Medio Tiempo	2	3.70%	1	2
Asignatura	51	94.44%	0	5
Total	54	100%	2	9
ENMS SILAO				
Tiempo Completo	7	13.21%	0	3
Medio Tiempo	2	3.77%	1	0
Asignatura	44	83.02%	0	1
Total	53	100%	1	4
ENMS SLP				
Tiempo Completo	6	20.68%	1	3
Medio Tiempo	1	3.44%	0	0
Asignatura	22	75.86%	0	2
Total	29	100%	1	5

ENMS SALAMANCA				
Tiempo Completo	2	1.68%	1	1
Medio Tiempo	2	1.68%	0	0
Asignatura	115	96.64%	0	0
Total	119	100%	1	1
ENMS LEÓN				
Tiempo Completo	18	12.95%	3	7
Medio Tiempo	7	5.04%	0	2
Asignatura	114	82.01%	0	3
Total	113	100%	3	12

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, 15 de octubre de 2013.

En las ENMS se favorece la capacitación permanente de profesores en sus diferentes áreas disciplinares, con base en las necesidades detectadas y solicitadas por los propios académicos. En el ámbito de la formación docente la mayoría de los profesores se encuentran formados en el diplomado “Competencias docentes para el NMS” que ofrece el PROFORDEMS (Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior).



ESTUDIANTES

Escuela Nivel Medio Superior	Agosto-diciembre 2012-2013	Agosto-diciembre 2013-2014	Incremento %
Celaya	1,178	1424	20.88
Guanajuato	1486	1601	7.74
Irapuato	1531	1624	6.07
León	1932	2945	.67
Centro Histórico	825	948	14.91
Pénjamo	419	458	9.31
Salamanca	1292	1455	12.62
Salvatierra	662	671	1.36
San Luis de la Paz	321	348	8.41
Silao	661	702	6.20
Total	10713	11354	

Fuente: Información del SIMA escolar, consultado con corte al 19 de septiembre de 2013.

En todas las ENMS, los estudiantes cuentan con servicios de tutoría, asesoría académica, unidad de salud, actividades de extensión y orientación educativa. En las ENMS de Celaya, Irapuato, Guanajuato, Silao y Salvatierra, además, con atención psicopedagógica.

2.4. AVANCES Y RETOS

El Colegio de Nivel Medio Superior ha tenido significativos avances en materia de revisión curricular al ser autorizado por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior el nuevo Programa Educativo 2010, con un enfoque en competencias, el cual entró en vigor a partir del semestre agosto-diciembre del 2010 en las Escuelas de Nivel Medio Superior, y fue el resultado de un trabajo colegiado que inició en 2007.

Con la puesta en marcha de la RIEMS en 2008, se formaron un total de 43 instructores para impartir los distintos módulos del diplomado “Competencias docentes en el Nivel Medio Superior”, convirtiéndose en institución formadora. A partir de ello, y paralelo a la reforma curricular, se han formado los docentes en el mismo diplomado para dar soporte al nuevo Programa Educativo.

De igual manera, se han elaborado por parte de los profesores de las Escuelas de Nivel Medio Superior, con la coordinación de la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior, las guías de estudio para los estudiantes de primer al cuarto semestre y algunos de quinto y sexto; y de manera sistemática se trabaja en las correspondientes a los semestres subsecuentes.

En relación con las evaluaciones o pruebas estandarizadas nacionales que determinan en qué medida los jóvenes son capaces de aplicar a situaciones del mundo real conocimientos y habilidades básicas adquiridas a lo largo de la trayectoria escolar, que les permitan hacer un uso apropiado de la lengua —habilidad lectora— y las matemáticas —habilidad matemática—, los resultados han sido favorables al obtener puntuaciones por encima de la media nacional y estatal.

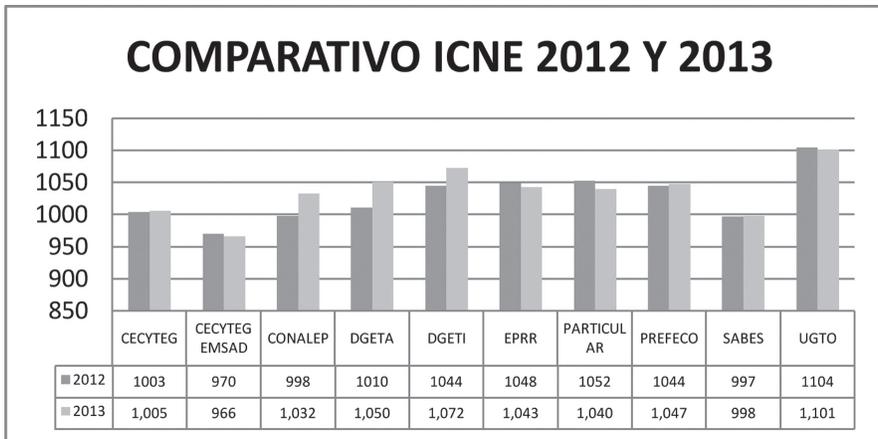
EXANI II

Las escuelas del CNMS continúan manteniendo un importante nivel de calidad en la educación que se imparte en cada uno de los municipios donde se localizan. Por acuerdo de la Comisión de Planeación del Consejo Académi-



co del Nivel Medio Superior, se aplica a través del Centro Nacional de evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) el Examen Nacional de ingreso a la licenciatura (EXANI II) a los alumnos candidatos a egresar para evaluar las áreas de razonamiento lógico matemático, matemáticas, razonamiento verbal, español y tecnologías de la información y comunicación. El objetivo de este examen es proveer información en la medida en la que cada uno de los sustentantes ha desarrollado habilidades intelectuales básicas y conocimientos disciplinares considerados necesarios para cursar con éxito estudios en el nivel de educación superior.

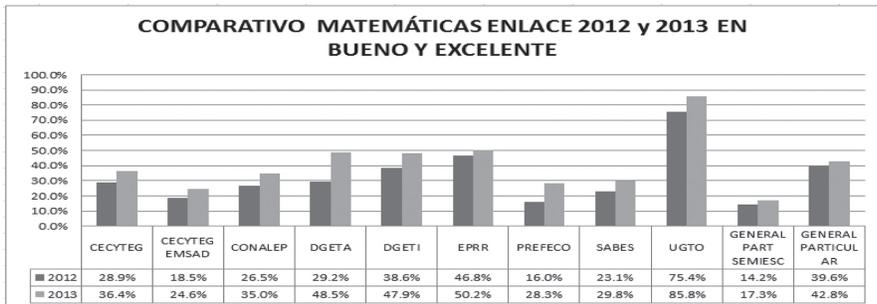
El resultado obtenido fue de 1,099.1 puntos del índice CENEVAL (ICNE) en la Media Institucional, resultado bastante superior a las Medias: Nacional-BG (1,029), Región Centro Occidente-BG(1,027) y Estatal-BG (1,027).



Fuente: Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSS) de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

PRUEBA ENLACE 2013

La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), aplicada por la SEP a los estudiantes del último grado de bachillerato de planteles educativos públicos (federal, autónomo y estatal), así como a particulares e incorporados, tiene como objetivo conocer en qué medida los jóvenes son capaces de poner en práctica, ante situaciones reales, las competencias disciplinares básicas de los campos de comunicación (comprensión lectora) y matemáticas adquiridas en su trayectoria escolar. Por cuarto año consecutivo, los estudiantes de las diez escuelas del CNMS superaron los indicadores estatales y nacionales, refrendando, así, la calidad educativa que distingue a la UG.



Fuente: CEPPEMS y SEMSS de la SEG.



Fuente: CEPPEMS y SEMSS de la SEG.

La formación integral de nuestros estudiantes queda de manifiesto por los excelentes resultados obtenidos en diferentes eventos académicos, deportivos y culturales a nivel municipal, estatal y nacional.

En materia de investigación, se constituyó el padrón de investigadores del Nivel Medio Superior, y se definieron las líneas de investigación que aporten al mejoramiento de la calidad educativa en el nivel. Asimismo, se consolida el Programa de Seguimiento de Egresados como parte importante en la evaluación y retroalimentación al proyecto educativo del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

En la promoción de la cultura y las artes se ha avanzado con la creación del catálogo de grupos artísticos, contando con 42 grupos en el 2013, y el catálogo de espacios del CNMS, editado por la Dirección de Extensión Cultural. Se consolidó el Programa Cultural anual de Extensión con la participación de las diez escuelas que conforman el Colegio de Nivel Medio Superior en diversos foros.

1. Concurso Institucional de Oratoria y Declamación.
2. Encuentro Institucional Cultural.
3. Encuentro Regional de Orquestas, Coros y Bandas Juveniles.
4. Concurso Institucional de Canto.
5. Muestra Institucional de Teatro.

La gestión como soporte de las funciones sustantivas se ha visto favorecida al contar con procesos administrativos certificados propios y compartidos bajo la norma ISO 9001:2008. En este mismo rubro se tienen avances en cuanto a la determinación de un diagnóstico de la gestión académico-administrativa de la dirección del Colegio y de las diez Escuelas de Nivel Medio Superior, y uno más encaminado a detectar las fortalezas y áreas de oportunidad en el marco del Sistema Nacional del Bachillerato y la definición de estrategias que permitan el ingreso al mismo.

Cuando se han logrado considerables avances en materia de calidad educativa, formación del personal docente, certificación de procesos y participación activa en la RIEMS y en la Red Nacional, la reciente reestructuración de la Universidad y conformación del Colegio del Nivel Medio Superior presentan el principal reto en la construcción de un sistema de Educación Media Superior que privilegie la equidad, que se caracterice, entre otros aspectos, por la intensa colaboración entre las escuelas de Nivel Medio Superior que lo integran.

Elevar los niveles de calidad en la educación en función de la globalización y de la competitividad internacional es de suma importancia, y para ello es prioritario impulsar una cultura evaluativa que propicie la autoevaluación institucional, la acreditación de su programa educativo y el ingreso de sus escuelas al SNB. Este último compromiso institucional define otro reto para el Colegio de Nivel Medio Superior, donde las escuelas que lo conforman deberán cumplir los criterios definidos por el SNB en los siguientes rubros:

La adopción de un marco curricular común con enfoque en competencias que constituya el perfil que alcanzarán los alumnos de la Educación Media Superior definido en once competencias genéricas.

PROYECTOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

Se define como “proyecto de alto impacto social” al conjunto de acciones sistematizadas, continuas, vinculadas y basadas en problemas sociales con-



cretos, orientadas a favorecer cambios permanentes en la sociedad tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, incidiendo, además, en los participantes, en los ámbitos académico y en lo formativo-personal.

Cabe mencionar que el pasado 1 de mayo de 2013, en el Consejo General Universitario se acordó que cada división y Escuela del Nivel Medio Superior (ENMS) debe diseñar, desarrollar y evaluar los resultados de un proyecto social de alto impacto. Los alumnos de cada una de las escuelas desarrollan su Servicio Social Universitario orientado a acciones con impacto en la educación, la salud, el desarrollo comunitario, la difusión de la cultura y los servicios administrativos, además de considerar también como servicio social el impulso en las ENMS del Programa 4H, el cual es a nivel mundial y está orientado al desarrollo de jóvenes, basado en el aprendizaje de liderazgo, valores, civismo y habilidades para la vida (*Aprender haciendo*).

El Colegio del Nivel Medio Superior retoma de la esencia de la “Doctrina Guanajuato” dos valores principales: la responsabilidad y la voluntad, ambos necesarios para crear conciencia en los universitarios acerca del servicio social, bajo la siguiente premisa: “Al servir a los demás nos servimos a nosotros mismos”.

Un referente más para este programa es menester considerar el convenio firmado el pasado 9 de abril de 2013 entre la Universidad de Guanajuato y el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), en el cual se establecen las bases para que trabajemos en este programa encaminado a colaborar en el abatimiento del analfabetismo y del rezago educativo en nuestro estado.

Principales actividades de Servicio Social en las que participan estudiantes del CNMS:

- Círculo de estudios en niños de escasos recursos, cuyo beneficio-personal, académico y social ha sido desarrollar habilidades en la transmisión de conocimientos mediante procesos de apoyo en elaboración de material didáctico, así como en el mismo proceso enseñanza-aprendizaje al ayudar a niños con sus tareas escolares,



además del fomento de la conciencia social, de solidaridad, liderazgo y compromiso con la población vulnerable del entorno.

- Los círculos de estudio se desarrollan con grupos específicos de escuelas primarias o secundarias, así como también con grupos de niños conformados mediante invitación de los estudiantes de las ENMS; al interior de algunas ENMS, en algunas ocasiones, los alumnos se involucran como proyectos 4H.
- Apoyo a eventos académicos, cívicos, artísticos, culturales y deportivos, tanto en los propios de las escuelas, así como en coordinación con dependencias de presidencias municipales, resaltando acciones mediante la participación en escoltas, banda de guerra, elencos de teatro, música, danza; difusión de días mundiales; fomento de lectura; promoción y difusión de actividades culturales y deportivas; procurando que la ciudadanía tenga mayor acceso a los diversos eventos y actividades que favorecen la sana convivencia; además en los alumnos del NMS, incentivar el intercambio cultural, deportivo mediante el fomento de la disciplina, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia, principalmente.
- Promoción de la salud es otra actividad relevante, con impacto personal-formativo y social, ya que los jóvenes preparatorianos a la vez que reciben los beneficios de la información referente a acciones de promoción de la salud y fomento en el autocuidado, colaboran en extender ésta hacia la población joven y adulta de las propias escuelas y de otras áreas atendidas por las instituciones prestadoras de servicio de salud.
- Apoyo a discapacitados es otra de las actividades en la que los jóvenes del NMS, después de previa capacitación, se ven inmersos, contribuyen con la población infantil, joven y/o adulta, mediante atención encaminada a la rehabilitación física, así como al acompañamiento en procesos de escucha con las personas beneficiadas por los alumnos. Las actividades se realizan en centros de



atención para este fin, generalmente conformados por asociaciones civiles. Los preparatorianos aprenden a desarrollar un mejor sentido del valor a la vida y aprecian sus capacidades propias poniéndolas en beneficio de otros.

- La asistencia a personas de la tercera edad constituye, en el caso de los jóvenes involucrados, una participación que les permite ayudar física y emocionalmente a los adultos mayores que se encuentran en situación de desventaja; les ayudan en la realización de algunas actividades físicas, actividades de terapia ocupacional y esparcimiento y, en algunas ocasiones, en actividades de apoyo en la gestión personal de trámites administrativos. Mediante estas actividades los jóvenes también reciben enseñanzas por parte de los adultos mayores, y se ven favorecidos por el desarrollo de conductas solidarias, de tolerancia, de respeto y responsabilidad.
- Las acciones en torno al cuidado y mejoramiento ambiental han sido constantes a lo largo de cada periodo escolar. Los alumnos del NMS desarrollan acciones en torno al mantenimiento de plantas y árboles, se promueve la utilización consciente de papel, luz y agua, a la vez que realizan acciones de acopio de materiales, como papel, pet y pilas, mismos que se entregan a centros de acopio, quienes les retribuyen por el material, y lo recabado se emplea en la adquisición de alimentos otorgados como apoyo a otros de sus compañeros, previamente identificados por mesa directiva de la sociedad de alumnos, a niños de los círculos de estudios de escasos recursos y a adultos mayores en asilos de ancianos con mínimo presupuesto. Los jóvenes ponen en práctica diversos conocimientos de las materias relacionadas con la ecología, la física, la química y matemáticas, desarrollan un sentido de mayor pertenencia, respeto y cuidado al planeta, fomentando con otros de sus compañeros este cuidado.



- La participación en los subprogramas antes mencionados se desarrolla por alumnos de las diez ENMS en los nueve municipios donde se ubican.⁹

En su mayoría, las ENMS cuentan con la infraestructura física y académica mínima necesaria que soporta el plan de estudios 2008. Sin embargo, con la entrada en vigor del nuevo plan de estudios con enfoque en competencias, las escuelas requieren del fortalecimiento tanto de sus espacios físicos como de su equipamiento.

En cuanto al personal administrativo, en su mayoría se encuentra en permanente capacitación en función de la certificación de los procesos administrativos en el Colegio del Nivel Medio Superior.

⁹ *Informe de actividades 2012-2013 de la Universidad de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, pp. 109-110, en <http://www.informeactividades2012-2013.ugto.mx/images/pdf/informe-2013.pdf> (consultado el 1 de octubre de 2013).



Capítulo 3

EL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR: FILOSOFÍA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



CAPÍTULO 3

EL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR: FILOSOFÍA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Enfrentar el futuro a partir de una visión institucional requiere el trabajo participativo de planeación estratégica al interior de la comunidad del Colegio del Nivel Medio Superior. Este proceso de planeación dio inicio de forma sistemática y participativa con el análisis del *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020* como documento rector, con la delimitación de la visión institucional al subsistema de Educación Media Superior y con la contextualización del entorno y las tendencias educativas, con la revisión dimensional de los principales indicadores del Colegio del Nivel Medio Superior y con el estado que guardan las Escuelas. Este análisis facilitó identificar las líneas estratégicas que guiarán el actuar diario del Colegio del Nivel Medio Superior.

3.1. FILOSOFÍA

Misión

“La Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato en sus artículos 3 y 4 expresa la naturaleza y Misión de la Institución, señalando que es un or-



ganismo público autónomo y por ello tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma. Sus fines son educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio”.

Misión de la Universidad de Guanajuato:

“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”.¹⁰

El Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato tiene como Misión:

“La formación integral de sus estudiantes, con el trabajo integrado y coordinado de las escuelas que lo conforman, con personal comprometido con la filosofía y objetivos institucionales, que fusiona la docencia, la investigación, la extensión y la gestión para responder a las necesidades de vinculación con el Nivel Superior y contribuir al desarrollo cultural, social y económico del entorno y la comunidad académica”.

Los valores

“Al igual que la sociedad en la que se halla inmersa, la Universidad se encuentra en una constante metamorfosis donde la formación integral de la persona así como la búsqueda permanente de la verdad, constituyen los

¹⁰ “Ley orgánica 2007”, en *Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato*, artículo 4, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2008.



ideales por los que se afana y hacia los cuales la institución ha de organizar y orientar sus recursos”.

Entre los valores principales derivados de la Misión, se establecen:

- La verdad.
- La libertad.
- El respeto.
- La responsabilidad.
- La justicia.

Los principios rectores

“También derivados de la Misión, y como tercer elemento importante en la filosofía institucional, se desprenden los principios rectores del quehacer universitario: libertad de cátedra, libre investigación, compromiso social y promoción del espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

A ellos se añade el principio de calidad que se refleja en todas las actividades que realiza la institución, a través de sus servicios y la eficiencia de sus procesos, en un contexto de evaluación y mejora continuos”.¹¹

3.2. VISIÓN

En el año 2020, el subsistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guanajuato es reconocido por la comunidad académica internacional. Esto significa que el subsistema de Educación Media Superior deberá

¹¹ *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2010, p. 129.



caracterizarse en este año por el siguiente conjunto de atributos igualmente relevantes:

1. Ser una entidad pública de Educación Media Superior que se estudia y autoevalúa permanentemente y se somete a procesos de evaluación externa de carácter nacional e internacional. Implementa en su seno procesos de planeación estratégica que propician, con la activa participación de su comunidad, el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras en los ámbitos académicos y de la gestión, y la comparación permanente de sus indicadores de desempeño con aquéllos de instituciones reconocidas en el mundo. Los miembros de su comunidad practican los valores institucionales y trabajan colaborativamente alrededor de un proyecto académico y social consensuado para el logro de la Visión institucional.
2. Ser una entidad con un alto grado de porosidad para propiciar la activa participación social en el desarrollo de su proyecto académico y para el desarrollo de proyectos sociales relevantes que se llevan a cabo en colaboración con actores externos a nivel estatal, regional, nacional e internacional.
3. Participar activamente en alianzas y redes de colaboración con instituciones educativas y de investigación, nacionales y extranjeras, y con organismos sociales y productivos, lo que le permite enriquecer permanentemente sus programas y proyectos.
4. Contar con una consolidada estructura orgánica matricial en la que cada uno de sus órganos de gobierno posee una probada capacidad para la toma de decisiones, para la planeación estratégica, la autoevaluación rigurosa y el diseño de iniciativas y programas que coadyuvan al cumplimiento de la Misión institucional y al logro de la Visión de la Universidad de Guanajuato.
El Colegio del Nivel Medio Superior es reconocido por su contribución al desarrollo sustentable y por la gestión socialmente



responsable de sus procesos educativos y administrativos. Posee una clara identidad académica y contribuye relevantemente al desarrollo de la región en la que se encuentran ubicadas sus escuelas.

5. Mantener una intensa colaboración con cada uno de los campus, sus divisiones, departamentos y cuerpos académicos. Esta interacción le permite al Colegio ampliar y potenciar permanentemente sus capacidades en el desarrollo de sus procesos de formación, producción y aplicación de conocimientos, y en la atención de problemáticas relevantes de Guanajuato y del país, así como del desarrollo sustentable global. Existen programas académicos transversales de alto impacto social que utilizan articuladamente, y de modo eficiente, las capacidades institucionales.
6. Contar con reconocimiento nacional e internacional por la sólida formación integral de sus estudiantes, por la calidad y pertinencia social de sus programas educativos, por su activa y destacada colaboración al desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato, por su compromiso social y con el desarrollo sustentable, y por una organización dinámica, flexible y congruente con la Misión institucional.

Las escuelas que forman parte del Sistema trabajan de manera articulada y coherente entre sí, en el logro de objetivos comunes, y se encuentran localizadas en zonas estratégicas del estado para responder con equidad a la demanda de este tipo de estudios.

El Colegio, con cada una de las escuelas que lo conforman, mantiene una intensa colaboración con las mejores instituciones de Educación Media Superior del país y del mundo.

7. Tener reconocimiento a nivel nacional e internacional como un polo de formación e innovación debido a sus contribuciones relevantes a la educación, al desarrollo social de la entidad y del país, y a su liderazgo en el desarrollo de la Educación Media Superior de Guanajuato.



8. La presencia de profesores visitantes que participan en el desarrollo de los programas académicos del Colegio y de estudiantes extranjeros que realizan estancias en los programas educativos que se ofrecen en él es una práctica frecuente como resultado de la eficacia de los programas institucionales de intercambio académico y movilidad estudiantil, por lo que el uso de idiomas extranjeros, particularmente del inglés, constituye una de las características distintivas del Colegio.
9. Poseer un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia que los alumnos puedan aprovechar la oferta educativa para su formación y para el fortalecimiento de sus vocaciones, así como la realización de estudios complementarios en instituciones nacionales y extranjeras. Sus programas educativos operan bajo estándares internacionales y están acordes con los avances del conocimiento, con las necesidades sociales y de los mundos laborales de la sociedad del conocimiento. Éstos son reconocidos por su buena calidad por las entidades y organismos de evaluación y acreditación de la Educación Media Superior en México, al igual que por organismos internacionales.

El currículo de los programas está diseñado con base en competencias generales y específicas, incorpora los enfoques de la interdisciplinariedad y la interculturalidad, la dimensión internacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y un esquema de gestión para asegurarla mejora continua y el aseguramiento de su calidad que propicia la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y las contribuciones de la investigación educativa institucional.

10. Atender con equidad, pertinencia, calidad y eficiencia a estudiantes del Nivel Medio Superior mediante una oferta educativa diversificada, impartida bajo modalidades presencial y semipresencial.



Del total de sus estudiantes, al menos 2% realiza sus estudios en programas impartidos bajo modalidades no escolarizadas.

11. Contar con una oferta de educación continua escolarizada y no escolarizada que responde oportunamente y con pertinencia a las necesidades del desarrollo estatal y a la actualización de profesores, profesionales en activo y de educación de adultos, en ámbitos que inciden significativamente en la mejora de la calidad de vida y del desarrollo social, a la vez de complementar la formación de los estudiantes.
12. Contar con un proyecto cultural y artístico trascendente en el estado, con impacto nacional e internacional. Las actividades deportivas, culturales y artísticas apoyan la formación integral de sus estudiantes y buscan permanentemente satisfacer el consumo cultural de la comunidad universitaria, de la zona de influencia de cada una de las escuelas y de la sociedad guanajuatense en general.
13. Poseer una planta de profesores de carrera y tiempo parcial en las proporciones adecuadas a la magnitud de la matrícula y a la naturaleza de su oferta educativa. Todos los profesores se mantienen actualizados en la operación del modelo educativo. Estimulan en los estudiantes la actitud de cuestionamiento y búsqueda de respuestas, los orientan y apoyan en los proyectos académicos personales y contribuyen con su comportamiento a que éstos adquieran los valores para su desarrollo como personas y ciudadanos útiles.

Los profesores participan activamente en la vida colegiada, en el diseño y actualización de planes y programas de estudio, en la formación rigurosa de estudiantes, con sentido humanista y artístico, en la elaboración de materiales didácticos, en los programas de apoyo a la formación, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes y en proyectos de desarrollo de las escuelas del Nivel Medio Superior.



Los profesores cuentan con el grado de maestría, y se encuentran organizados en áreas académicas en las cuales se analiza permanentemente el funcionamiento de los programas educativos y se formulan iniciativas que coadyuvan al fortalecimiento y a la mejora continua de las funciones, y participan activamente en redes de colaboración a nivel nacional e internacional.

Los profesores de tiempo parcial poseen al menos el título de licenciatura y una amplia experiencia del campo de estudio que cultivan. Desarrollan proyectos de investigación educativa relevantes en los que se suman todas las capacidades institucionales en forma transversal y en los que participan los sectores sociales y productivos más involucrados en los temas respectivos.

La producción académica de las áreas académicas es reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al conocimiento y a la innovación.

14. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario de apoyo a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las actividades académicas del Colegio del Nivel Medio Superior, áreas académicas, estudiantes y actividades administrativas. La planta física de cada una de sus Escuelas y del Colegio está completamente concluida y es funcional a los requerimientos académicos de cada uno de ellos. Permite sustentar el funcionamiento adecuado del modelo orgánico administrativo, en virtud de que se encuentran integradas cada una de sus Escuelas con el Colegio.
15. Poseer un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de las funciones universitarias, la rendición oportuna de cuentas a la sociedad y una administración institucional eficiente y flexible que da respuesta oportuna a las demandas del desarrollo del proyecto académico del Colegio y de la Universidad.¹²

¹² *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*, pp. 133-134.



3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL *PLAN DE DESARROLLO DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR* PARA EL LOGRO DE LOS 15 ATRIBUTOS DE LA VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Con el propósito de hacer realidad la visión institucional y del Colegio 2010-2020 es imprescindible sumar y orientar los esfuerzos para lograr cada uno de los atributos que la conforman, los cuales tienen la misma relevancia y son elementos fundamentales y complementarios para construir el Colegio que deseamos.

Por esta razón, se adoptan las políticas y líneas estratégicas que aplican al Colegio, establecidas en el PLADI 2010-2020 y complementándose con las líneas estratégicas e indicadores que se consideran pertinentes por parte de la Comisión de Planeación del CNMS.

Para el Atributo 1

Políticas

1. Promover la realización de proyectos para estudiar permanentemente el contexto y el funcionamiento institucional.
2. Asegurar que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada, confiable e indicadores pertinentes para la toma oportuna de decisiones.
3. Propiciar el análisis colegiado de la información institucional y asegurar que los resultados obtenidos de la autoevaluación se utilicen para la mejora continua de la calidad de las funciones universitarias.
4. Impulsar la evaluación externa permanente de las funciones universitarias por organismos nacionales e internacionales.
5. Promover la socialización de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional.



6. Propiciar el análisis de las recomendaciones de las evaluaciones externas y asegurar la atención oportuna de aquéllas que sean pertinentes.
7. Impulsar permanentemente procesos participativos de planeación estratégica en todos los ámbitos del quehacer institucional tendientes al logro de la Visión UG 2020.
9. Propiciar la difusión y vivencia de los valores universitarios por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.
10. Fomentar que los miembros de la comunidad universitaria trabajen como un equipo articulado para el logro de los objetivos del proyecto académico y social de la Universidad.

Estrategia

1. Establecer el programa de información, planeación y evaluación institucional que considere:
 - a) Los indicadores asociados al funcionamiento institucional.
 - b) La instrumentación de un sistema de gestión de la información institucional que permita compartir eficientemente la información por las escuelas del Nivel Medio Superior, campus, divisiones, departamentos e instancias administrativas de la Universidad, sustentar los procesos de planeación y la toma oportuna de decisiones.
 - c) Los lineamientos para la captura de la información institucional.
 - d) Los medios de validación de la información institucional.
 - e) La formulación del marco de autoevaluación de las funciones institucionales que comprenda ámbitos, indicadores y criterios para sustentar el ejercicio de las facultades de los órganos colegiados en la materia.
 - f) Lineamientos para la evaluación cada tres años de los Planes de Desarrollo del Colegio y de las escuelas y, en su caso, para la ac-

- tualización correspondiente; que incluyan, entre otros, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- g)* La capacitación de los miembros de los órganos colegiados en materia de planeación y evaluación de las funciones institucionales con base en el marco de evaluación institucional.
 - h)* La calendarización de la evaluación interna y externa por organismos especializados nacionales y extranjeros.
 - i)* El análisis colegiado de los resultados de las evaluaciones internas y externas, y su utilización en los procesos de planeación y mejora continua de la calidad.
 - j)* La socialización de los marcos de evaluación de organismos nacionales e internacionales.
 - k)* El análisis de las recomendaciones de las evaluaciones internas y externas por la instancia responsable de la operación del programa.
2. Analizar y dar seguimiento colegiado a la información e indicadores institucionales, y utilizar los resultados obtenidos en los procesos de planeación, de mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.
 3. Establecer lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo de las entidades académicas y dependencias administrativas, apoyar su formulación y actualización periódica para garantizar su vigencia y pertinencia para orientar la toma de decisiones.
 4. Fortalecer las capacidades de los órganos colegiados para la planeación, evaluación y seguimiento de las funciones institucionales.
 5. Fortalecer la capacidad de la instancia de planeación del Colegio y de la escuela, y del Consejo Académico del NMS y de las Academias de las escuelas.
 7. Establecer el Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad que tenga, entre otros objetivos, la socialización de los resultados de los estudios y evaluaciones practicadas a las funciones institucionales.
 8. Conformar un grupo de expertos para el diseño y funcionamiento del Programa de Comunicación Estratégica.

9. Evaluar permanentemente, por expertos internos y externos, el logro de los objetivos del Programa de Comunicación Estratégica.
10. Socializar el Plan de Desarrollo Institucional, a través del Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad, e incentivar su instrumentación y logro de metas.
11. Establecer el Programa de Estudios sobre la Universidad, cuyos resultados se utilicen en los procesos de planeación, evaluación y mejora continua de la calidad.
12. Construir el código de ética de la Universidad e incentivar su cumplimiento.
13. Socializar entre los miembros de la comunidad universitaria el código de conducta y los valores institucionales, a través del Programa de Comunicación Estratégica.

Para el Atributo 2

Políticas

1. Asegurar que la Universidad cuente con esquemas pertinentes y efectivos de participación social que coadyuven al cumplimiento de su Misión y al logro de la Visión UG 2020.

Estrategias

2. Establecer consejos de participación social de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de cada escuela que coadyuven a la formulación de iniciativas de apoyo al desarrollo del proyecto académico y social de la Universidad y en la definición de áreas prioritarias y de oportunidad susceptibles de atenderse mediante proyectos institucionales.
3. Establecer un esquema de convocatoria y apoyo para desarrollar:



- a) Proyectos de investigación de las áreas académicas que favorezcan la participación de actores externos y la vinculación entre la investigación y la docencia.
 - b) Proyectos sociales en comunidad para coadyuvar a la formación profesional y ciudadana y para reforzar el valor de la educación como un servicio solidario.
4. Establecer lineamientos y mecanismos para la colaboración con actores externos en el desarrollo de proyectos sociales de interés para las partes involucradas.

Para el Atributo 3

Políticas

1. Promover la construcción de alianzas estratégicas y redes de colaboración con instituciones de educación media superior y superior; en el ámbito nacional y del extranjero. De igual modo, propiciar la colaboración con los gobiernos federal y estatal y con organismos sociales y productivos que sean de interés para el desarrollo del proyecto académico de la Universidad, para el cabal cumplimiento de su Misión y para el logro de su Visión UG 2020.

Estrategias

1. Identificar las instituciones educativas, cuerpos académicos, organismos productivos y sociales con los cuales resulta de interés para la Universidad establecer mecanismos de colaboración, intercambio académico y la realización de programas y proyectos institucionales.
2. Establecer el programa de colaboración, intercambio académico e internacionalización de la Universidad.



5. Establecer alianzas con agencias públicas y privadas para la innovación y el desarrollo tecnológico.
6. Incorporar estudiantes en los programas y proyectos que se realicen en colaboración con instituciones gubernamentales, educativas, productivas y sociales.

Para los Atributos 4, 5 y 8

Políticas

1. Asegurar la más amplia socialización de las características de la estructura organizativa de la Universidad, de las facultades expresas de los órganos colegiados y autoridades unipersonales y, en general, de la normativa institucional.
2. Promover permanentemente que el desarrollo de los programas académicos y la toma de decisiones se lleven a cabo en el marco de la estructura establecida en la Ley Orgánica de la Universidad.
3. Impulsar el trabajo colegiado en todos los ámbitos de la Universidad para el análisis de la Misión y Visión UG 2020 y de los resultados e impactos de la realización de los programas y proyectos institucionales en el cumplimiento de sus funciones.
4. Asegurar el funcionamiento regular de los órganos colegiados y el fortalecimiento continuo de sus capacidades para la planeación, evaluación y seguimiento de las actividades académicas en el ámbito de sus facultades expresas, así como para la formulación de iniciativas que coadyuven al cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión UG 2020.
5. Asegurar que el Colegio, las escuelas y programas educativos cuenten con las condiciones que permitan su desarrollo armónico y equilibrado, y con una gestión socialmente responsable de la organización y procedimientos institucionales, y en los cuales los miembros de la comunidad aprendan, interioricen y compartan normas de convivencia ética.



7. Promover la identificación de buenas prácticas en la operación de estructuras organizativas similares a la de la Universidad.
9. Actualizar permanentemente la normativa institucional.
10. Asegurar que el Colegio del Nivel Medio Superior y cada uno de los campus de la Universidad cuente con una clara y reconocida identidad académica, y desarrollen procesos de gestión académico-administrativos socialmente responsables.
11. Asegurar que los programas de formación y servicio que ofrezcan las escuelas de nivel medio superior y los campus sean pertinentes y de alta calidad en respuesta a las necesidades del crecimiento de las poblaciones y comunidades de sus zonas de influencia.
13. Impulsar la colaboración entre las escuelas del Colegio del Nivel Medio Superior y entre campus, divisiones, departamentos y cuerpos académicos en la operación de programas institucionales de formación de bachilleres, profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas, de generación y aplicación innovadora del conocimiento, de vinculación con los sectores sociales y de preservación y difusión de la cultura y el arte.
14. Impulsar programas académicos multidisciplinarios en los campus y Escuelas de Nivel Medio Superior.
17. Fomentar la movilidad estudiantil entre las escuelas.

Estrategias

1. Utilizar el Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad para lograr la más amplia socialización de las características de su estructura organizativa, de las facultades expresas de los órganos colegiados y autoridades unipersonales y, en general, de la normativa institucional que le da sustento.



2. Ofrecer cursos y talleres a los directivos, miembros de los órganos colegiados y personal de apoyo, sobre las características de operación de una estructura por campus de naturaleza divisional y matricial.
3. Evaluar permanentemente el nivel de entendimiento de la estructura organizativa académica de la Universidad por parte de la comunidad universitaria, y utilizar los resultados obtenidos para fortalecer, en su caso, los alcances y contenido del Programa de Comunicación Estratégica.
4. Fortalecer, en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, los esquemas de organización colegiada.
5. Incentivar que los órganos colegiados de la Universidad analicen a profundidad la situación que guarda la institución, los resultados e impactos de su proyecto académico, de las evaluaciones de organismos nacionales y extranjeros, los retos que enfrenta en el contexto estatal, regional, nacional y de la Educación Media Superior y Superior en el mundo, y con ello generar iniciativas consensuadas que impulsen la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.
6. Identificar y atender oportunamente necesidades de actualización de la normativa institucional.
8. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras que operen con estructuras equivalentes a la de las Universidad para identificar y sistematizar buenas prácticas.
9. Socializar las buenas prácticas observadas en la operación de estructuras matriciales en el conjunto de la Universidad y propiciar su asimilación.
13. Establecer lineamientos y mecanismos que permitan la movilidad estudiantil entre la escuela, sustentados en el modelo educativo y académico de la Universidad.
15. Establecer convenios de movilidad estudiantil con instituciones de Educación Media Superior y Superior, tanto nacionales como extranjeras.
16. Incorporar en los Planes de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus, políticas y estrategias para garantizar el desenvolvimiento armónico y equilibrado de los mismos, la gestión so-



cialmente responsable de los impactos de sus actividades académicas y administrativas y del cuidado del medio ambiente.

17. Instrumentar programas de colaboración e intercambio académico con las instituciones incorporadas que resulten de interés para las partes.
18. Identificar necesidades de formación y de servicios en las zonas de influencia de las escuelas del Nivel Medio Superior y de los campus de la Universidad, en particular de la población en desventaja, y con base en ello establecer los servicios a ofrecer, sustentados en la colaboración entre personal académico y administrativo, órganos colegiados y cuerpos académicos adscritos a los campus, en un modelo de gestión que permita asegurar la mejora continua de su calidad y pertinencia social.
19. Desarrollar esquemas para la participación activa de las áreas académicas, administrativas y de la comunidad en general, en la identificación de los impactos sociales de sus actividades.
20. Incorporar en todos los planes y programas educativos enfoques teórico-prácticos y actividades que propicien la formación para el desarrollo sustentable y la responsabilidad social.

Para el Atributo 6

Políticas

1. Fomentar que el Colegio del Nivel Medio Superior opere como un sistema en el cual las escuelas que lo conforman trabajen de manera articulada entre sí, para lograr el objetivo de ofrecer programas educativos reconocidos por su calidad que formen integralmente bachilleres comprometidos con el desarrollo sustentable, competentes a nivel nacional e internacional, que sean creativos, emprendedores, con vocación humanista, con sólidas capacidades genéricas y específicas, principios y valores que les permiten desarrollarse con éxito en el nivel superior y en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento.
2. Asegurar que el Colegio del Nivel Medio Superior participe activamente en el desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato.



Estrategias

1. Establecer esquemas efectivos de coordinación y planeación entre las instituciones que conforman el Colegio para asegurar el cumplimiento de su Misión y buen funcionamiento.
2. Construir mediante procesos participativos de planeación estratégica los Planes de Desarrollo del Colegio y de cada una de las escuelas que lo conforman que, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, consideren la Visión, los objetivos y las políticas y estrategias para hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión y en los objetivos estratégicos.
3. Evaluar cada tres años los avances de los Planes de Desarrollo por un comité de expertos externos a la Universidad, y utilizar los resultados obtenidos y las recomendaciones formuladas para propiciar un proceso de mejora continua de la calidad del Colegio y de cada una de las escuelas que lo integran.
4. Evaluar cada tres años la integración, coordinación, planeación y funcionamiento del Colegio por un comité de expertos, utilizando el marco de evaluación que sea formulado por la Universidad.
5. Utilizar los dictámenes de evaluación y sus recomendaciones para el diseño de políticas y estrategias que permitan enriquecer los Planes de Desarrollo del Colegio y de las escuelas que lo integran.
6. Integrar un Consejo Asesor con expertos nacionales y extranjeros que coadyuve con sus iniciativas y recomendaciones para la integración, coordinación y funcionamiento de las escuelas.
7. Establecer una imagen institucional del Colegio que permita su identificación en los diferentes contextos en los que participa.
8. Realizar periódicamente eventos y reuniones, y distribuir materiales relacionados con el Colegio para reforzar su identidad.
9. Organizar redes de academias con la participación del personal de todas las escuelas del Colegio para coadyuvar al adecuado funcionamiento del mismo.
10. Organizar reuniones para identificar y sistematizar las mejores prácticas en cada escuela con relación a la impartición de los programas edu-



cativos y la conducción de actividades para la formación integral de los estudiantes, atender problemáticas de los jóvenes que cursan este nivel educativo, operar los procesos de gestión y vinculación con el entorno y con los padres de familia, entre otros aspectos.

11. Identificar y sistematizar buenas prácticas en los aspectos anteriores en instituciones nacionales y extranjeras y, en su caso, incorporarlas en las instituciones del Colegio.
12. Organizar reuniones nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea analizar problemáticas relevantes de la educación media superior; y para dar a conocer las aportaciones del Colegio en atención de las mismas.
13. Definir los rasgos del perfil idóneo de un profesor del Nivel Medio Superior y sustentar en él los procesos de contratación de profesores.
14. Otorgar apoyos para la formación de los profesores y para su capacitación continua en la impartición de los programas. Con base en el modelo educativo de la Universidad, diseñar estrategias didácticas y pedagógicas derivadas de éste.
15. Adecuar los programas educativos que se ofrecen en las escuelas del Colegio para que éstos se sustenten en el modelo educativo de la Universidad, en un currículo diseñado por competencias que faciliten la movilidad estudiantil y mejoren los perfiles de egreso del Sistema Nacional de Bachillerato.
16. Establecer lineamientos y criterios para apoyar la colaboración, la movilidad y el intercambio académico de profesores y estudiantes entre las escuelas del Colegio.
17. Autoevaluar el funcionamiento de los programas educativos que se ofrecen en las escuelas del Colegio, utilizando el marco de evaluación que establezca la Universidad.
18. Someter las escuelas del Colegio a evaluación y acreditación por organismos nacionales e internacionales.
19. Incorporar a los estudiantes en programas comunitarios pertinentes y de calidad que coadyuven a su formación integral.



20. Organizar eventos para el intercambio de experiencias exitosas de aprendizaje.
21. Impartir cursos y realizar eventos académicos, culturales y deportivos mediante la coordinación y participación de las escuelas del Colegio.
22. Desarrollar programas y actividades en el Colegio con la colaboración de instituciones relacionadas con el desarrollo sustentable.
23. Realizar estudios periódicos, en el ámbito del Colegio, para conocer el perfil, hábitos de estudio, prácticas sociales e índices de satisfacción de los estudiantes, así como de egresados y empleadores. Los resultados obtenidos serán utilizados en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio.
24. Realizar proyectos de investigación educativa entre las escuelas del Colegio, cuyos resultados coadyuven al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, así como a la mejora continua de la calidad de los programas educativos.
25. Fortalecer los esquemas de participación de padres de familia en la planeación y desarrollo del Colegio y de las escuelas que lo conforman.
26. Establecer convenios de colaboración con instituciones de Educación Media Superior nacional y extranjera, en especial con aquéllas de gran prestigio.
27. Certificar los procesos de gestión de las escuelas que conforman el Nivel Medio Superior por normas internacionales ISO.
28. Establecer esquemas de capacitación y desarrollo de habilidades de planeación y de manejo de sistemas de gestión de la calidad para directivos y personal administrativo.
29. Realizar periódicamente estudios de clima organizacional en las Escuelas y atender oportunamente las áreas de oportunidad.
30. Atender las convocatorias para la organización y desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato y formular iniciativas que permitan fortalecer el liderazgo de la Universidad en ese proceso.



Para los Atributos 7 y 13

Políticas

1. Asegurar que las dependencias académicas del Nivel Medio Superior y Superior cuenten con un Plan de Desarrollo de su planta académica a mediano plazo que sustente la impartición de sus programas educativos, la planeación y la toma de decisiones.
2. Privilegiar la contratación de Profesores de Tiempo Completo con maestría para fortalecer el desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las divisiones de los campus, consolidar sus cuerpos académicos y atender de manera idónea sus programas educativos.
3. Fomentar en los profesores de Tiempo Completo del Nivel Medio Superior y Superior; que sólo cuentan con el título de licenciatura, la realización de estudios de posgrado en programas de buena calidad.
4. Impulsar la actualización permanente de los académicos del Nivel Medio Superior y Superior en la operación del modelo educativo de la Universidad, y en técnicas y metodologías pedagógicas y didácticas modernas.
5. Fomentar permanentemente la actualización disciplinar de los profesores del Nivel Medio Superior.
6. Impulsar la organización de los profesores del Nivel Medio Superior en áreas académicas en las cuales se analice permanentemente el funcionamiento de los programas educativos, y se formulen iniciativas que coadyuven al fortalecimiento y a la mejora continua de las funciones del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad.
14. Impulsar la participación activa de los profesores en la vida colegiada, en el diseño y actualización de planes y programas de estudio, en la elaboración de materiales didácticos, en los programas de apoyo a la formación, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes y en proyectos de desarrollo de las Escuelas del Nivel Medio Superior y de los campus.

17. Impulsar la obtención de recursos económicos para apoyar los Planes de Desarrollo de las plantas académicas de las dependencias del Nivel Medio Superior y Superior, y de los cuerpos académicos.

Estrategias

1. Establecer el Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica, que considere:
 - a) Lineamientos y un esquema de apoyo para la formulación de los Planes de Desarrollo de las plantas académicas de las escuelas del Nivel Medio Superior y de cada uno de los campus.
 - b) El establecimiento de un esquema para dar seguimiento y evaluar cada tres años los Planes de Desarrollo de las plantas académicas, considerando los lineamientos establecidos y, en su caso, las recomendaciones de evaluaciones internas y externas.
 - c) La evaluación permanente de la organización y funcionamiento de las academias y los cuerpos académicos, así como la pertinencia e impacto de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por parte de comités conformados por expertos internos y externos a la Universidad.
 - d) La construcción de códigos de buenas prácticas para la formación y desarrollo de academias, utilizando las experiencias al respecto desarrolladas en la Universidad y en otras instituciones nacionales y extranjeras de educación superior.
 - e) Un programa de movilidad que propicie la superación académica de los profesores, utilizando las distintas opciones reconocidas por la Universidad (estancias de investigación y estancias sabáticas, entre otras).
 - f) La construcción de un portafolio de programas de posgrado de reconocida calidad para la formación de los Profesores de Tiempo Completo de la Universidad.

2. Publicar, en medios especializados de circulación nacional e internacional, las convocatorias de la Universidad de Guanajuato para la contratación de nuevos Profesores de Tiempo Completo con los niveles de habilitación requeridos.
4. Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, que ofrezcan programas de reconocida calidad para la formación de profesores a través de estrategias creativas, y apoyar preferentemente la formación doctoral y la experiencia posdoctoral de los Profesores de Tiempo Completo.
5. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones educativas y centros de investigación que ofrezcan programas de posgrado reconocidos por su buena calidad, para la posible contratación de sus egresados.
6. Aprovechar eficientemente los sistemas de becas nacionales e internacionales de apoyo a la realización de estudios de doctorado de los Profesores de Tiempo Completo.
7. Establecer canales y medios de comunicación efectivos para que el personal de tiempo completo cuente con información confiable y oportuna sobre oportunidades de superación académica.
9. Establecer lineamientos y un esquema de sustento para la elaboración de materiales didácticos de apoyo a los procesos educativos en los Niveles Medio Superior y Superior.
15. Ofrecer cursos de actualización disciplinar a los profesores del Nivel Medio Superior.
16. Ofrecer talleres y cursos para actualizar permanentemente al personal académico en la operación del modelo educativo de la Universidad y en técnicas y metodologías pedagógicas y didácticas modernas.
17. Gestionar recursos extraordinarios de apoyo al funcionamiento del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica, y otros recursos de carácter regularizador para la contratación de nuevos Profesores de Tiempo Completo con posgrado.



Para el Atributo 9

Políticas

1. Impulsar la formulación de un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en una estructura curricular que facilite la movilidad estudiantil entre las escuelas, entre programas educativos del campus y de otros campus y con programas ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras.
2. Asegurar que los currículos de los programas educativos incluyan competencias genéricas y específicas, incorporando los enfoques de la interdisciplinariedad y la interculturalidad, la dimensión internacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación y un esquema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, que garantice la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y las contribuciones de la investigación educativa institucional.
3. Promover la más amplia socialización y entendimiento del modelo educativo entre los directivos y profesores del Nivel Medio Superior y Superior.
4. Asegurar que los programas educativos de los niveles Medio Superior y Superior se sustenten en el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato.
5. Impulsar la autoevaluación colegiada permanente del modelo educativo y realizar las adecuaciones requeridas para garantizar su pertinencia en los procesos educativos de la Institución.
6. Fomentar la identificación de buenas prácticas en la operación de modelos educativos centrados en el aprendizaje de los estudiantes, con currículos flexibles que incluyan competencias y, en su caso, incorporarlas en los procesos educativos de la Universidad.
7. Promover constantemente la autoevaluación de los programas educativos y sus actividades curriculares y extracurriculares para asegurar su adecuado funcionamiento, la identificación de áreas de mejora y buenas prácticas que puedan incorporarse en el conjunto de la oferta educativa de la Universidad.



9. Impulsar la evaluación externa y la acreditación de los programas educativos por los esquemas nacionales de evaluación y acreditación por organismos y agencias internacionales.
10. Promover la evaluación interna y externa de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del nivel medio superior y superior.
11. Fomentar la atención oportuna de las recomendaciones que formulen las instancias y organismos nacionales e internacionales de evaluación externa y acreditación de los programas educativos del nivel medio superior y superior.
12. Impulsar el seguimiento de los indicadores de desempeño de los programas educativos que cuentan con el reconocimiento por su buena calidad para asegurar permanentemente su reacreditación por las instancias y organismos de evaluación y acreditación vigentes.
13. Promover sistemáticamente la movilidad de estudiantes en programas institucionales, interinstitucionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de competencias genéricas y específicas, y el dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, para con ello favorecer su incorporación al mundo laboral y a los estudios de posgrado.
14. Inducir la consolidación de los estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores para todos los programas educativos del nivel medio superior y superior.

Estrategias

1. Establecer el Programa de Adecuación e Instrumentación del modelo educativo de la Universidad de Guanajuato, que considere:
 - a) Una evaluación de los alcances e impactos pedagógicos con base en los resultados, y llevar a cabo las adecuaciones requeridas para construir un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, en el marco de las nuevas demandas, nacionales e internacionales, para la educación superior.



- b) La incorporación de experiencias exitosas en la operación de modelos centrados en el aprendizaje de los estudiantes, en instituciones de educación media superior y superior, nacionales y extranjeras, y construir códigos de buenas prácticas que puedan generalizarse al conjunto de los procesos educativos de la Universidad.
- c) El diseño de un currículo flexible que incluya competencias genéricas y específicas, que facilite la movilidad estudiantil e incorpore las dimensiones internacional, intercultural e interdisciplinaria, con el propósito de mejorar en los estudiantes la comprensión de los problemas mundiales, el papel de los profesionales en su solución y la necesidad de convivir con culturas y valores diferentes.
- d) El uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- e) Un esquema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad, que permita la incorporación oportuna y sistemática de buenas prácticas, de innovaciones educativas y de contribuciones de la investigación educativa institucional.
- f) La más amplia socialización y entendimiento del modelo educativo de la Universidad entre los profesores que participan en la impartición de los programas educativos del nivel medio superior y superior.
- g) La capacitación del personal académico en la operación del modelo educativo y en el diseño de currículos flexibles que incorporen la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria, y el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación, y evaluar permanentemente su impacto.
- h) La actualización y capacitación de directivos en las competencias requeridas para la operación del modelo educativo de la Universidad.
- i) El fortalecimiento de los sistemas de evaluación colegiada que orienten y apoyen al estudiante en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- j) El desarrollo de un Programa de Desarrollo Estudiantil que contribuya en la mejora de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en su formación integral.



2. Realizar estudios de pertinencia de la oferta educativa contribuirá a:

- a) La formulación de lineamientos para la adecuación permanente y la actualización cada cinco años de los programas educativos de la Universidad en todos los niveles y modalidades. La adecuación permanente de los programas consistirá en realizar modificaciones al plan y programas de estudios sin cambiar el perfil de egreso. La actualización se llevará a cabo mediante un trabajo colegiado, considerando el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato, el modelo de evaluación, las nuevas formas de producción del conocimiento, la evolución de las profesiones y ocupaciones en el mundo laboral, las necesidades del desarrollo social y económico del estado y del país, las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, y los resultados obtenidos en los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
- b) El establecimiento de mecanismos eficaces de comunicación y colaboración con colegios de profesionistas, empresas, organizaciones sociales e instancias gubernamentales, para identificar áreas de formación de profesionales y utilizar sistemáticamente la información obtenida en los procesos de diseño y actualización de planes y programas de estudio.
- c) La realización de estudios para conocer el perfil y las necesidades de los estudiantes (características económicas, capacidades, hábitos de estudio, prácticas sociales, consumo cultural, etcétera), su índice de satisfacción, así como de opinión de egresados y empleadores, procurando la mejora continua de las metodologías utilizadas para garantizar la confiabilidad de la información recabada. Utilizar los resultados obtenidos en el diseño y actualización de planes y programas de estudio.
- d) La consideración de los indicadores de las instancias y organismos nacionales e internacionales de evaluación externa y acreditación y, en su caso, las recomendaciones que hayan formulado.



- e) El establecimiento de un modelo de aseguramiento de la calidad y la pertinencia, que coadyuve, entre otros aspectos, al seguimiento y evaluación de los programas educativos; que permita reconocer permanentemente su desarrollo e impactos, los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes, el logro del perfil de egreso, el desarrollo de las actividades de aprendizaje curriculares y extracurriculares, y atender de manera oportuna las recomendaciones formuladas por los organismos de evaluación externa y acreditación para garantizar el reconocimiento de su buena calidad, así como la incorporación de innovaciones educativas y buenas prácticas desarrolladas en la Universidad y en otras instituciones nacionales y extranjeras.
3. Ampliar y fortalecer los vínculos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior que ofrezcan programas educativos de buena calidad, compatibles con los de la Universidad de Guanajuato, para ampliar y sustentar los programas de movilidad estudiantil y la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos de la Universidad.
 4. Aplicar pruebas estandarizadas para evaluar el aprendizaje de los estudiantes de los niveles medio superior y superior, en particular aquéllas diseñadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), y utilizar los resultados en la actualización de los programas educativos.
 6. Someter los programas educativos a evaluación externa por organismos y agencias nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.



*Para el Atributo 10**Políticas*

1. Asegurar el uso de la máxima capacidad instalada de la Universidad para incrementar la matrícula en los programas educativos que actualmente se ofrecen en la escuela del Colegio.
2. Promover un mayor conocimiento de la oferta educativa de baja matrícula de la Universidad entre los estudiantes del nivel medio superior:
3. Impulsar el acceso y permanencia de estudiantes en condición de desventaja a programas educativos de buena calidad.
5. Asegurar que el incremento de la matrícula cuente con las condiciones institucionales adecuadas para garantizar la equidad en la atención.
6. Impulsar el diseño de programas multi e interdisciplinarios, utilizando la capacidad existente.
7. Asegurar que los nuevos programas educativos cuenten con los estándares básicos de calidad que garanticen la equidad y pertinencia, logrando su acreditación cuando cuenten con egresados.

Estrategias

1. Establecer el Programa de Incremento de la Matrícula de la Universidad de Guanajuato, que considere:
 - a) La formulación de los Planes de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus, en los cuales se establezcan los medios para lograr que la matrícula total de la Universidad sea de 52,000 estudiantes. Se propone que el nivel medio superior construya el 30% en relación con la matrícula del nivel superior; y que en la de educación superior el 75% realice sus estudios en programas de licenciatura y el 25% en programas de posgrado. En este orden, la matrícula de doctorado representará el 3% de

la matrícula total del nivel superior. La matrícula total tendrá la siguiente distribución: 22.5% en el Campus Celaya-Salvatierra, 22.5% en el Campus Irapuato-Salamanca, 30% en el Campus Guanajuato y 25% en el Campus León. Los planes de desarrollo deben sustentarse en:

- La realización de estudios de oferta y demanda que consideren las necesidades del desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato, las tendencias del mercado laboral y de las ocupaciones, el surgimiento de nuevos campos de conocimiento, las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, y las perspectivas de los estudiantes.
 - El análisis de la máxima capacidad instalada en el Colegio del Nivel Medio Superior y en los campus de la Universidad para atender a estudiantes del nivel medio superior y superior.
 - El uso intensivo de la máxima capacidad instalada a través de una eficiente programación académica del Colegio del Nivel Medio Superior y de las Divisiones de los campus.
 - La identificación de necesidades sociales de formación de profesionales, científicos, humanistas y artistas en el estado de Guanajuato y en la zona de influencia de cada uno de los campus.
- b) Lineamientos para el diseño e instrumentación de nuevos programas educativos en modalidades escolarizadas y no escolarizadas que aseguren su pertinencia y calidad, y que permitan lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos institucionales.
- c) Lineamientos para el ingreso de estudiantes al Colegio del Nivel Medio Superior.
- d) Lineamientos que coadyuven al acceso y permanencia de estudiantes en condición de desventaja.
- e) La estandarización de los procedimientos de ingreso institucionalmente acordados.



- f) La promoción de la oferta educativa de la Universidad en el estado y la región.
 - g) La promoción de los programas de posgrado, particularmente los de doctorado, tanto nacional como internacionales.
3. Establecer esquemas de atención diferenciada de estudiantes, particularmente para aquéllos en condición de desventaja, con la finalidad de propiciar su permanencia en los programas educativos.
 4. Otorgar apoyos para que estudiantes en condición de desventaja puedan acceder y realizar sus estudios en programas de buena calidad.
 6. Gestionar recursos regularizables federales y estatales para el incremento de la matrícula y la operación de los nuevos programas educativos con estándares de calidad.

Para el Atributo 11

Políticas

1. Fomentar la identificación de necesidades de capacitación y actualización de profesionales en el estado y la región.
2. Impulsar el establecimiento de una amplia y diversificada oferta educativa de educación continua.
3. Promover ampliamente la oferta de educación continua de la Universidad.
4. Asegurar que la oferta de educación continua se caracterice por su calidad y pertinencia, por su respuesta oportuna a las necesidades de actualización y capacitación de profesionales, así como a la educación de adultos.
5. Fomentar que la oferta de educación continua coadyuve a la formación integral de los estudiantes de la Universidad.



Estrategias

1. Formular e instrumentar el Programa de Educación Continua de la Universidad de Guanajuato, que considere:
 - a) La identificación oportuna de necesidades de capacitación y actualización de técnicos y profesionales, y de educación de adultos en el estado y en la región.
 - b) La identificación de contenidos que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.
 - c) Los lineamientos institucionales para su operación.
 - d) Los esquemas de coordinación entre los campus de la Universidad para su operación y funcionamiento.
 - e) El marco de evaluación y seguimiento de sus impactos. El marco deberá considerar ámbitos, criterios e instrumentos para la mejora continua de su pertinencia y calidad.
2. Identificar usuarios potenciales del Programa de Educación Continua.
3. Socializar el Programa de Educación Continua a través del Programa de Comunicación Estratégica de la Universidad de Guanajuato, utilizando medios adecuados para informar a la población interesada.
4. Reconocer con créditos curriculares la participación de los estudiantes en cursos del Programa de Educación Continua que hayan sido aprobados por los tutores.

Para el Atributo 12

Políticas

1. Promover que los proyectos y actividades culturales y artísticas respondan al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UG 2020 y a la organización académica de la Universidad de Guanajuato.



2. Fomentar la vinculación de la formación académica, ética, artística, cultural y deportiva.
3. Promover la incorporación de actividades deportivas, culturales y artísticas en el currículo de los programas educativos.
4. Impulsar la creación de grupos artísticos y culturales representativos de alta calidad en las entidades académicas.
5. Incitar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales.
6. Impulsar el desarrollo de espacios deportivos y recreativos en las entidades académicas.
7. Propiciar la participación de la comunidad universitaria y de poblaciones interesadas en la oferta cultural y artística de la Universidad, particularmente de aquéllas de las zonas de influencia de los campus.
8. Promover la sustentabilidad económica de la oferta cultural y artística de la Universidad.

Estrategias

1. Establecer el Programa de Cultura y Arte de la Universidad de Guanajuato, que considere para su formulación y operación:
 - a) La identificación de necesidades culturales y artísticas de la comunidad universitaria.
 - b) Los intereses culturales y artísticos de las poblaciones de las zonas de influencia de los campus de la Universidad.
 - c) El desarrollo de espacios para su funcionamiento adecuado.
 - d) Los lineamientos para incorporar las actividades culturales y artísticas en el currículo de los programas educativos.
 - e) Los esquemas de coordinación entre la escuela para su operación y seguimiento.
 - f) El marco y los instrumentos de evaluación y seguimiento para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad,

en particular para identificar los índices de satisfacción de los usuarios del Programa.

- g) Los mecanismos para su amplia promoción y socialización.
- h) Los organismos con los cuales se puedan establecer alianzas estratégicas para su operación y financiamiento.

2. Conformar un grupo de expertos para la formulación del Programa de Cultura y Arte.
3. Involucrar a expertos externos a la Universidad en los procesos de evaluación y seguimiento de la operación del Programa.
4. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura y al arte en el diseño, evaluación y seguimiento de la operación del Programa.
5. Adecuar el currículo de los programas educativos para incorporar la dimensión cultural, ética y artística.
7. Fortalecer las instancias de difusión cultural de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior.
8. Crear medios de información para la difusión y divulgación cultural.
9. Estimular la participación de los campus y del Colegio del Nivel Medio Superior en la programación de Radio Universidad de Guanajuato.
11. Gestionar recursos ante organismos patrocinadores nacionales e internacionales para llevar a cabo el Programa de Cultura y Arte de la Universidad.
12. Gestionar y promover la venta de servicios y productos artísticos.

Para el Atributo 14

Políticas

1. Asegurar que la Universidad cuente con la infraestructura adecuada para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de profesores, cuerpos académicos, estudiantes, al igual que del personal administrativo.



Estrategias

1. Establecer el Programa para la ampliación, modernización, mantenimiento, utilización de la infraestructura de aulas, laboratorios, talleres y centros de apoyo a las actividades académicas y administrativas del Colegio y de los campus con base en las necesidades identificadas en la operación del proyecto académico de la Universidad.
2. Actualizar permanentemente el Programa para asegurar su utilidad en la toma de decisiones.
3. Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
4. Fortalecer el sistema bibliotecario y la infraestructura tecnológica de comunicación e información.
5. Gestionar convenios para el uso de instalaciones y equipamiento en otras instituciones educativas, centros de investigación y empresas que complementen los de la Universidad.
6. Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales para el desarrollo del plan de ampliación, modernización, mantenimiento y utilización de la infraestructura de la Universidad.

Para el Atributo 15

Política

1. Impulsar una administración eficiente y el desarrollo de un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, que permita la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.



Estrategias

1. Establecer el Programa de Gestión Efectiva de la Universidad de Guanajuato que articule los proyectos y actividades en su conjunto.
2. Diseñar e instrumentar en el conjunto de la Universidad un sistema de gestión institucional que se sustente en:
 - a) Códigos de buenas prácticas para todas las funciones de la institución.
 - b) Esquemas e instrumentos para la planeación, evaluación y seguimiento de las actividades universitarias con la activa participación de la comunidad, formulación de iniciativas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.
 - c) Políticas y estrategias institucionales que fomenten el desarrollo humano de su comunidad y la evolución armónica del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus, así como la vinculación con los programas y actividades de los niveles medio superior y superior.
 - d) Políticas y estrategias que fomenten la colaboración y el intercambio académico con las instituciones incorporadas, así como para la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
 - e) Un sistema de indicadores institucionales que permitan evaluar el desempeño institucional.
 - f) Un sólido sistema administrativo, flexible, eficiente, eficaz y transparente, sustentado para su operación en personal administrativo en permanente capacitación y en procesos de gestión certificados por normas internacionales. Los procesos y servicios asociados son favorablemente evaluados por los miembros de la comunidad universitaria.
3. Desarrollar manuales para la planeación, seguimiento y evaluación de las funciones universitarias.



4. Establecer un sistema de indicadores institucionales, comparables a los utilizados internacionalmente, para evaluar el desempeño de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
5. Instrumentar proyectos que propicien y faciliten el desarrollo humano de la comunidad universitaria.
6. Incorporar estándares de calidad en los procesos administrativos de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus.
7. Mantener actualizado el marco normativo de la Universidad tomando en consideración el objetivo de que éste deberá ser claro y conciso, con un enfoque centrado en las personas que dé seguridad jurídica a la toma de decisiones y a todos los integrantes de la comunidad universitaria al establecer con precisión sus derechos y obligaciones.
8. Diseñar e instrumentar modelos y procesos que fomenten la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las instituciones incorporadas.
9. Difundir ampliamente el marco normativo de la Universidad y las políticas de gestión, utilizando los medios que se consideren de mayor cobertura y eficacia.
10. Optimizar el sistema de comunicación institucional para mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre los resultados de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en la aplicación de los recursos puestos a su disposición.
11. Instaurar un sistema administrativo flexible, eficiente y transparente, sustentado en la actualización y capacitación permanente del personal.
12. Someter a evaluación los procesos administrativos y de gestión de la Universidad, del Colegio del Nivel Medio Superior y de los campus para lograr su certificación por normas internacionales ISO.
13. Realizar estudios permanentes para evaluar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria en cuanto a la prestación de los servicios institucionales, y utilizar los resultados obtenidos para impulsar la mejora continua de su calidad.
14. Autoevaluar la gestión y administración universitaria, utilizando un modelo que incluya ámbitos, criterios y estándares comparables inter-

nacionalmente, y utilizar los resultados obtenidos para atender áreas de oportunidad.

15. Someter periódicamente a evaluación de expertos externos a la Universidad los esquemas de gestión y administración, y aprovechar los resultados obtenidos para promover la mejora continua de su calidad.¹³

3.4. METAS RELEVANTES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2010-2020 Y DEL COLEGIO

Con la finalidad de dar solidez al cumplimiento de los atributos, a través de las políticas y las estrategias, se desarrollaron 10 secciones que se clasifican en una serie de índices, indicadores y metas:

1. Estudiantes.
2. Matrícula
3. Egresados
4. Planta académica
5. Programas educativos
6. Investigación y desarrollo
7. Estructura orgánica
8. Extensión y vinculación
9. Gestión y medio ambiente
10. Planeación estratégica

Nota: Por la naturaleza del Colegio de Nivel Medio Superior no se participa en la sección 6 y 7.

¹³ *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*, pp. 135-170.



PRIMERA SECCIÓN: ESTUDIANTES

INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los servicios para su formación integral.	77%	90%	95%
1.2	Porcentaje de estudiantes evaluados en su estado de salud física a través de prueba cardiovascular del Programa Perfil de Salud Física Sustentable.	70%	80%	90%
1.3	Porcentaje de disminución del grupo de estudiantes en zona de riesgo a la salud (Programa Perfil de Salud Física Sustentable).	4%	8%	16%
1.9	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en ENLACE.	85%	90%	95%

INDICADORES DEL COLEGIO

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	51%	60%	95%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa.	3	6	9
1.3	Porcentaje de alumnos por encima de la Media Nacional en pruebas estandarizadas (CENEVAL).	80%	82%	85%

SEGUNDA SECCIÓN: MATRÍCULA
INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
2.5	Eficiencia terminal por cohorte generacional. Índice de egreso de NMS.	55%	70%	90%
2.7	Matrícula de Nivel Medio Superior.	10,500	12,000	14,000

INDICADORES DEL COLEGIO

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
2.1	Porcentaje de transferencia al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	45.5%	46%	46.5%

TERCERA SECCIÓN: EGRESADOS
INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
3.3	Porcentaje de egresados que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con su formación.	80%	85%	95%



CUARTA SECCIÓN: PLANTA ACADÉMICA

INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
4.4	Porcentaje de PTC de NMS con maestría o certificados en competencias docentes.	37%	42%	55%
4.8	Porcentaje de PTC actualizados en Modelo Educativo.	20%	50%	100%
4.11	Índice de satisfacción de profesores.	75%	80%	90%
4.13	Índice de satisfacción del trabajador administrativo.	75%	80%	90%

INDICADORES DEL COLEGIO

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
4.1	Porcentaje de profesores de nuevo ingreso contratados al menos por un semestre que reciben la inducción a la UG durante el primer bimestre.	50%	75%	100%
4.2	Porcentaje de profesores con grado de maestría.	10%	15%	20%
4.3	Porcentaje de profesores certificados en competencias docentes.	15%	50%	80%

4.4	Porcentaje de profesores que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	26%	30%	50%
4.5	Porcentaje de profesores capacitados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	35%	55%	80%
4.6	Porcentaje de personal directivo capacitado durante su primer año en gestión y dirección escolar.	60%	100%	100%
4.7	Porcentaje de personal administrativo que participa en más de una actividad de formación, capacitación o actualización al año.	26%	50%	70%

QUINTA SECCIÓN: PROGRAMAS EDUCATIVOS
INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
5.5	Número de sedes que ofrecen el bachillerato con vocación internacional.	1 anteproyecto	2	5
5.6	Porcentaje de sedes de Nivel Medio Superior con acreditación nacional.	0%	30%	70%
5.8	Porcentaje de programas educativos donde existe por lo menos una actividad de internacionalización.	50%	75%	100%

5.9	Porcentaje de PE operando bajo el nuevo Modelo Educativo.	0%	100%	100%
------------	---	----	------	------

INDICADORES DEL COLEGIO

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
5.1	Porcentaje de escuelas que implementan el programa de participación de padres de familia para el logro académico.	Elaborar el programa	50%	100%

OCTAVA SECCIÓN: EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
8.1	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la oferta cultural de la UG.	50%	75%	90%
8.2	Porcentaje de satisfacción de la sociedad sobre la oferta cultural de la Universidad.	50%	75%	90%
8.3	Número de actividades culturales y de extensión en los campus y en el CNMS.	14	26	31



8.4	Número de proyectos culturales de alto impacto social.	1	2	12
8.5	Porcentaje de cobertura en la comunidad universitaria con la oferta cultural y de extensión.	50%	70%	85%

NOVENA SECCIÓN: GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE
INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
9.1	Sistema de gestión de la calidad institucional funcionando.	1	1	1
9.2	Procesos administrativos de la Universidad de Guanajuato certificados con una norma de estándar internacional.	100%	100%	100%
9.3	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Certificación de la UG (Norma ISO 14000:2004) con base en el avance del programa de trabajo específico.	7%	85%	100%
9.4	Porcentaje de PE que incorpora la temática del medio ambiente y el desarrollo sustentable en sus planes de estudio.	6%	30%	100%
9.6	Índice de prestigio del CNMS.	80%	90%	95%



9.8	Resultado de la encuesta de satisfacción del cliente.	8.8	9.15	9.15
9.9	Número de servicios desconcentrados.	3	4	25
9.10	Disponer de un Plan Maestro de Infraestructura que responda al proyecto educativo de la UG.	100%	100%	100%
9.12	Acervo bibliográfico de la UG (en volúmenes).	116,461	119,908	128,720
9.13	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios informáticos.	80%	87%	90%
9.14	Porcentaje de bibliotecas con servicios de préstamo automatizado.	2.5%	20%	100%
9.15	Banco de Proyectos de Inversión.	4 expedientes técnicos completos y validados	1 Banco de Proyectos	1

INDICADORES DEL COLEGIO

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
9.1	Porcentaje de personal administrativo capacitado en calidad administrativa.	26%	50%	90%

DÉCIMA SECCIÓN: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

INDICADORES INSTITUCIONALES

	INDICADOR	META 2013	META 2016	META 2020
10.2	Plan de Desarrollo actualizado del CNMS.	1	1	1
10.4	Plan de Desarrollo de las ENMS.	10	10	10
10.5	Sistema integral de indicadores de la Universidad de Guanajuato.	1	1	1

3.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como parte importante del *Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior*, la evaluación constituye una herramienta indispensable para orientar y dar sentido a la toma de decisiones orientadas al logro de la visión institucional.

La evaluación es entendida, entonces, como el proceso de reflexión de los diferentes actores que participan de la gestión educativa, en la que es importante considerarla como una actividad permanente, continua e incluyente tanto de los recursos, procesos y resultados.

El seguimiento y evaluación permanente del proceso de implementación del *Plan de Desarrollo*, a través del análisis de los indicadores de las metas propuestas, permitirán realizar las adecuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento y evitar las desviaciones o problemas derivados de su operación.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALCÁNTARA, V. M., y J. L. Arcos (2004). “La vinculación como instrumento de imagen y posicionamiento de las instituciones de Educación Superior”, en *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=15506102> (consultado en octubre de 2013).
- CAMPOS, Guillermo, y Germán Sánchez (2006). “La vinculación universitaria y sus interpretaciones”, en *Ingenierías*, vol. IX, núm. 30, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Diario Oficial de la Federación* (2009). ACUERDO número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Documento estratégico para la innovación de la Educación Superior* (2003). ANUIES.
- Extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura* (2007), ANUIES.
- Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos*, en <http://europa.eu/scad-plus/leg/es/cha/c11049.htm> (consultado el 18 de agosto de 2010).
- Hacia las sociedades del conocimiento* (2005). Francia: UNESCO.
- La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* (2008). México: Secretaría de Educación Pública.
- Manual de operación para evaluar los planteles que solicitan ingresar al Sistema Nacional del Bachillerato* (2009). México: Comité Directivo del SNB /

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas de Educación Superior.
- MARTÍNEZ RIZO, Felipe (2008), *¿Avanza o retrocede la calidad educativa? Tendencias y perspectivas de la educación básica en México*. Informe anual, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato* (2008). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- POZO MAURICIO, Ignacio (1999). *Aprendices y maestros*, Madrid: Alianza editorial.
- Plan de Gobierno para el Estado de Guanajuato 2006-2012* (2006). Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (2013). México: Presidencia de la República, 2007.
- Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020* (2010). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Programa Estatal de Educación Media Superior* (2005). Guanajuato: Comisión Estatal para la planeación y programación de la Educación Superior A.C. Guanajuato / PREEMS.
- Programa Educativo 2010 del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato* (2010). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Programa sectorial de educación* (2007). México: Secretaría de Educación Pública.
- Proyecto de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2008.2012* (2008). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Reforma integral de la Educación Media Superior en México: la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* (2008). México: Secretaría de Educación Pública.
- SEBASTIÁN, Jesús (2002). “Oportunidades e iniciativas para la cooperación iberoamericana en Educación Superior”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, número 28.
- SENGE, Peter (1985). *La quinta disciplina*. Madrid: Editorial Granica.
- SERNA, Gonzalo (2004). *Modelos de extensión universitaria en México*.
- TOBON, Sergio (2008). *La formación basada en competencias en la Educación*

Superior: el enfoque complejo. Guadalajara: Universidad Autónoma de Guadalajara. Curso IGLU.

VICTORINO RAMÍREZ, Medina Márquez (2008). *Educación basada en competencias y el proyecto Tuning en Europa y Latinoamérica. Su impacto en México.* Ideas Concyteg. México.

VILLA, Lorenza (2007). “La Educación Media Superior: una evaluación”, en *Encuentro Nacional Integración, Innovación y Futuro de la Educación Media Superior.*



GLOSARIO

Actividad Enseñanza-Aprendizaje: es el conjunto de acciones y estrategias didácticas realizadas por el profesor y los alumnos, orientadas a lograr que éstos asimilen conocimientos y habilidades con vistas a su formación académica.

Actualización Académica: actividades dirigidas a docentes e investigadores para que renueven o adquieran aspectos del saber que les permitan realizar mejor su cometido.

Área Académica: es la reunión de actividades que tiene que ver con la enseñanza, la investigación y la extensión cultural. En general, se designa a un coordinador del área para analizar las acciones que derivan de dicha reunión.

Asesoría: apoyo que proporciona un profesor a su alumno para resolver los problemas que se le presentan.

Bachillerato: es el conjunto de estudios con que culmina la enseñanza media; prepara al estudiante en diversas áreas del conocimiento habilitándolo para continuar los estudios del Nivel Superior. Tiene, en ese sentido, carácter general propedéutico. Se solicita a la población que haya cursado, como requisito obligatorio, los estudios de secundaria.



Capacitación: es el conjunto de actividades orientadas tanto al aprendizaje básico como a la promoción de la actualización y el perfeccionamiento de los conocimientos y de las habilidades de técnicos docentes y administrativos, con el fin de prepararlos para desempeñar con mayor eficiencia sus labores específicas.

Competencia: Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, a la construcción y al afianzamiento del tejido social, a la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible y al cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (Tobon, 2008).

A continuación se clarifican los términos de esta definición:

Procesos: son acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, tienen un inicio y un final identificable. Implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto. Con respecto a las competencias, esto significa que éstas no son estáticas, sino dinámicas, y tienen unos determinados fines, aquéllos que busque la persona en concordancia con las demandas o requerimientos del contexto.

Complejos: se refiere a lo multidimensional y a la evolución (orden, desorden, reorganización). Las competencias son procesos complejos porque implican la articulación en tejido de diversas dimensiones humanas y porque su puesta en acción implica muchas veces el afrontamiento de la incertidumbre.

Desempeño: se refiere a la actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, impli-



cando la articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.

Idoneidad: se refiere a realizar las actividades o resolver los problemas cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto. Ésta es una característica esencial en las competencias, y marca de forma muy importante sus diferencias con otros conceptos, tales como capacidad (en su estructura no está presente la idoneidad).

Contextos: constituyen todo el campo disciplinar, social y cultural, como también ambiental, que rodean, significan e influyen una determinada situación. Las competencias se ponen en acción en un determinado contexto, y éste puede ser educativo, social, laboral o científico, entre otros.

Responsabilidad: se refiere a analizar antes de actuar las consecuencias de los propios actos, respondiendo por las consecuencias de ellos una vez se ha actuado, buscando corregir lo más pronto posible los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregir los errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo. El principio en las competencias es, entonces, que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social.

Metacognitivo: se presenta como el pensamiento estratégico para utilizar y regular la propia actividad de aprendizaje y habituarse a reflexionar sobre el propio conocimiento.¹⁴ Es uno de los planteamientos de las teorías constructivistas del aprendizaje significativo, que responde a la necesidad

¹⁴ Ignacio Pozo, Mauricio, *Aprendices y maestros*, Madrid: Alianza editorial, 1999.

de una transición desde un aprendiz pasivo dispuesto a aprender de forma adaptativa y reproductiva lo que se le pida, hacia un aprendiz generador y constructivo, orientado a la búsqueda del significado de lo que hace.¹⁵

Competencias docentes: se denomina así a las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la Educación Media Superior y, consecuentemente, que definen su perfil.

Currículo/Currículos: plan con el que se conduce y norma explícitamente un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa (J. A. Arnaz). / Currículo/currículos son formas castellanizadas de *curriculum* cuyo plural es *curricula*, por lo que estos términos deben usarse con propiedad cuando se opte por las formas latinas. / El currículo comprende la planificación, a través de la cual se norman o conducen los procesos de enseñanza-aprendizaje, y debe prever situaciones que pueden ser aprovechadas por todos aquéllos que reciben instrucción.

Educación Media Superior: nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria. Comprende el bachillerato general, técnico y pedagógico, así como las opciones de educación técnica profesional de carácter terminal.

Evaluación: proceso sistemático por medio del cual se valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de una institución o sistema educativo.

Extensión: función sustantiva de la Universidad de Guanajuato entendida como la extensión de los servicios, la difusión de la cultura y la vinculación con los diversos actores sociales.

¹⁵ Senge, Peter, *La quinta disciplina*, Madrid: Editorial Granica, 1985.



Formación integral: proceso que tiene lugar en el ámbito educativo y que tiene por finalidad la adquisición equilibrada de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores universales que propician el desarrollo total del alumno.

Indicador: dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Índice: valor que el indicador asume en un momento específico. / Es la proporción que guarda una cifra en relación con otra.

Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias: el MCC permite articular los programas de distintas opciones de Educación Media Superior (EMS) en el país. Comprende una serie de desempeños terminales expresados como (I) competencias genéricas, (II) competencias disciplinares básicas, (III) competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y (IV) competencias profesionales (para el trabajo). Todas las modalidades y subsistemas de la EMS compartirán el MCC para la organización de sus planes y programas de estudio. Específicamente, las dos primeras competencias serán comunes a toda la oferta académica del SNB. Por su parte, las dos últimas se podrán definir según los objetivos específicos y necesidades de cada subsistema e institución, bajo los lineamientos que establezca el SNB.

Metas: son los resultados que se pretenden alcanzar en la realización de un proyecto o programa dentro de una gama determinada de recursos y en tiempos fijados previamente.

Nivel educativo: es cada una de las etapas secuenciales completas en las que se estructura el sistema educativo nacional. Comprende los siguientes niveles de educación: preescolar, básica (primaria y secundaria), media superior y superior.



Orientación educativa: es el conjunto de programas y servicios que, mediante asesorías individuales y colectivas o por medio de información impresa o audiovisual, desarrolla una institución para apoyar a los estudiantes en la elección de sus opciones de vida.

Persona: definida como el ser racional y consciente de sí mismo, poseedor de una identidad propia y única.

Programa de estudio: se denomina a así a la descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso educativo.

Seguimiento de egresados: es el procedimiento mediante el cual una institución busca conocer la actividad que éstos desarrollan, su campo de acción, las posibles desviaciones que han tenido, así como sus causas, su ubicación y su formación académica posterior al egreso.

Servicio social: es el conjunto de actividades que forman al alumno en el compromiso con la sociedad y proyectan su acción en beneficio de ésta.

Tutoría: es la orientación sistemática que proporciona un profesor para apoyar el avance académico de un estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares.

Visión: es la percepción del futuro de una organización. Implica no sólo lo que se quiere, sino analizar y concretar las acciones que, con mayor probabilidad de éxito, lleven al resultado deseado.



SIGLAS

CEPPEMS: Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A.C.

CONCYTEG: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato.

CNMS: Colegio del Nivel Medio Superior

ENMS: Escuela de Nivel Medio Superior.

ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.

EXANI II: Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior.

FODA: Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas.

IGLU: Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario.

MCC: Marco Curricular Común.

PE: Programa Educativo.

PLADECO: Plan de Desarrollo del Colegio.

PREEMS: Programa Estatal de Educación Media Superior.

PROFORDEMS: Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior.

PTC: Profesor de Tiempo Completo.



RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés, *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*).

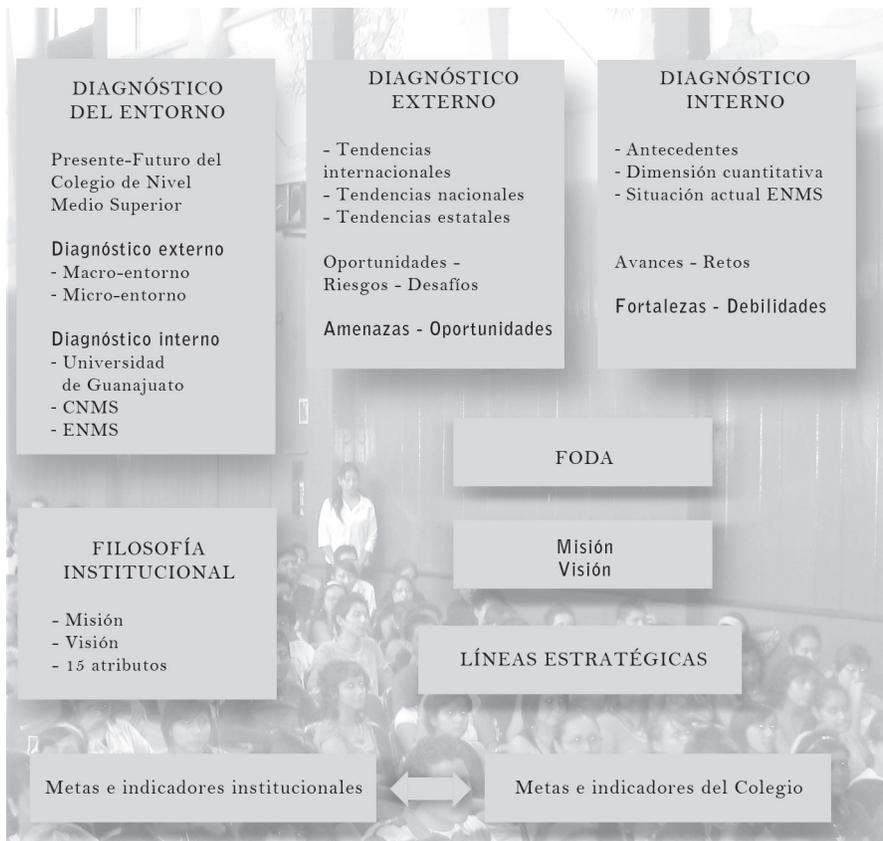


A_{nexo}



ANEXO 1

MAPA CONCEPTUAL



Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2010-2020 se terminó de imprimir en noviembre de 2013, en los talleres de Impresos Graffos S.A. de C.V. Higuera núm. 101, Col. Obregón. C.P. 37320, León, Guanajuato. Producción: Typos. Servicios Gráficos y Editoriales (correcciones.typos@gmail.com). Tiraje: 500 ejemplares.